

RECETA

ELECTRÓNICA

Manual de uso para dispensación en las Unidades de pacientes Externos (UPE) de los servicios de farmacia hospitalarios (v.7)



Servicio de Farmacia Servicios Centrales
Servei de Salut de les Illes Balears

Actualizado con la versión de Receta Electrónica 3.12.0.3 (junio 2022)

ÍNDICE

1.	Introducción a receta electrónica	3
2.	Acceder a la aplicación (receta electrónica)	3
3.	Ejecutar dispensaciones	5
3.1	Acceso a la medicación del paciente	5
3.2	Acceso a la vista de prescripciones	7
3.3	Acceso a la vista de dispensaciones	20
3.4	Selección de medicamentos	24
3.5	Sustitución de medicamentos	25
3.6	Propuesta de dispensación y dispensación	26
3.7	Asignación del CECO en el momento de la dispensación	26
3.8	Visualización de la próxima dispensación	27
4.	Etiquetas	27
5.	Hoja de medicación	28
6.	Calendario	32
7.	Anulaciones	33
8.	Médico	35
9.	Integración con tarjeta amarilla	35
10.	Polimedicado	37
11.	Firma de las dispensaciones	37
12.	Usuarios	40
13.	Vademécum	40
14.	Integración entre RELE y los sistemas automatizados de dispensación (SAD)	41
15.	Definición de medicamento incluido en guía hospital	42
16.	Visualización tratamiento ambulatorio en Historia de Salud	43

1. INTRODUCCIÓN A RECETA ELECTRÓNICA

El sistema de **receta electrónica (RELE)** implantado en Baleares permite integrar la prescripción, el visado y la dispensación de medicamentos en un proceso continuo y enteramente electrónico. Así, el paciente se identifica con su tarjeta sanitaria (TSI) en la consulta. El médico o enfermero realiza la prescripción o indicación del producto, que queda registrado en la historia clínica. Las recetas se generan de forma electrónica, validándose con la firma electrónica del profesional.

El paciente se identifica nuevamente con su tarjeta sanitaria en la farmacia comunitaria (FC) desde donde podrán dispensar la medicación prescrita entregando al paciente los envases necesarios para cubrir los tratamientos.

Desde el 2016, RELE incorpora la posibilidad de prescribir medicamentos de dispensación hospitalaria para su dispensación en las unidades de pacientes externos (UPES) de los Servicios de Farmacia de los hospitales del Servicio de Salud, lo que ha permitido completar la prescripción y dispensación de todo el tratamiento ambulatorio del paciente de medicamentos o productos sanitarios financiados por el Servicio de Salud.

El sistema garantiza en todo momento la protección de los datos contenidos en la historia clínica del paciente y la trazabilidad de los accesos a dicha información.

2. ACCEDER A LA APLICACIÓN (RECETA ELECTRÓNICA)

Para acceder al módulo de dispensación en el Servicio de farmacia RELE, debe accederse a la página web: <http://siap.caib.es>, en la pestaña **Otros servicios asistenciales**, seleccionar el módulo de **Dispensación Servicio de Farmacia**.


G CONSELLERIA
O SALUT
I SERVEI SALUT
B ILLES BALEARIS

ES CA  Administrador

Avisos

No hay avisos en este momento.

El uso de los recursos informáticos del IB-Salut implica el conocimiento y aceptación de las normas de uso, según consta en Circular núm 1/14 del Director General del Servei de Salut sobre el [Código de Buenas Prácticas](#) en el uso de los sistemas de información y en el tratamiento de datos de carácter personal.

Atención Primaria
 Otros Servicios Asistenciales
 Recursos

FARMACIA: RECETA ELECTRÓNICA

- Prescripción
- Dispensación Servicio de Farmacia**
- Visado
- Gestor de Catálogo

INSPECCIÓN MÉDICA

- Control Incapacidad Temporal

SALUD PÚBLICA

- Control Vacunas
- Mantenimiento Vacunas
- Dispensación (Drogodependencia)

@ibsalut.es 2018 | OTIC

El acceso al módulo de dispensación de RELE del SF sólo es posible para farmacéuticos, personal de enfermería o auxiliar de enfermería autorizado. Dicho acceso se realizará desde los puntos de dispensación autorizados por el Servicio de Salud.

Al acceder a dicho módulo aparece un cuadro de diálogo que solicita el nombre de usuario, contraseña y centro. El usuario debe introducir estos datos y Aceptar.

A los módulos de RELE se accede con contraseña "u":

Receta Electrónica
 RELE v.3.8.0.0

Inicio de sesión
 Servicio de Farmacia

Usuario
 Contraseña
 Centro

ADVERTENCIA: De conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999, de 13 de Diciembre, y el R.D. 1720/2007 de 21 de Diciembre, le informamos de que quedarán registrados el usuario, fecha y hora, dato accedido, tipo de acceso y si ha sido autorizado o denegado dicho acceso.

3. EJECUTAR DISPENSACIONES

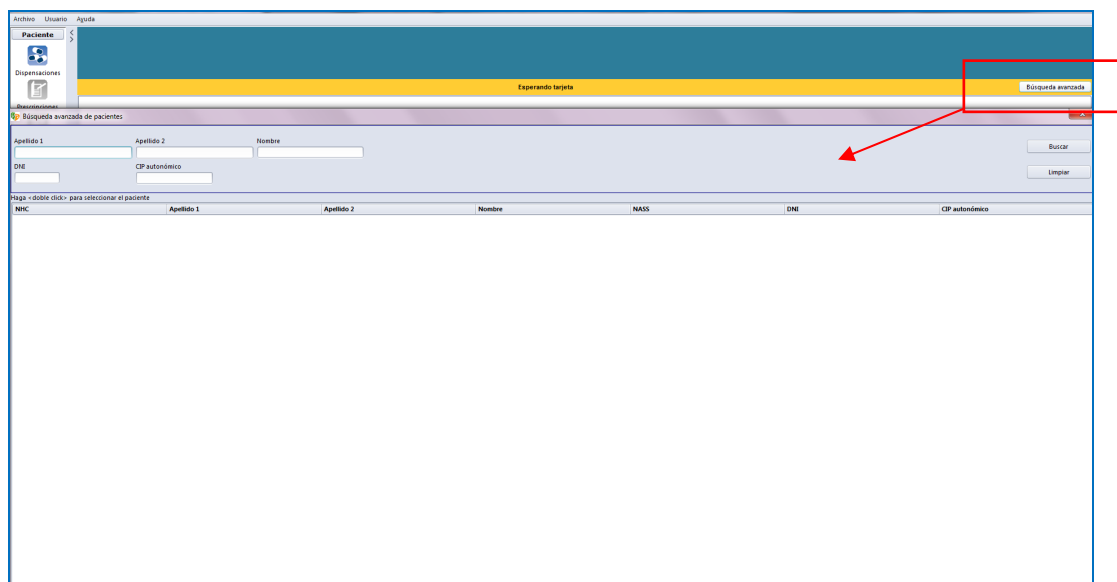
3.1 ACCESO A LA MEDICACIÓN DEL PACIENTE

En el módulo de dispensación-SF se puede acceder a la información del paciente contenida en RELE de dos maneras:

1. Mediante lectura de la tarjeta sanitaria individual (TSI) (opción más recomendable). El profesional debe pasarse la TSI por el lector de banda:



2. Mediante la introducción de datos del paciente accediendo a través de la opción “**Búsqueda avanzada**” que se encuentra junto a la cabecera de datos. Esta opción abre una nueva ventana de búsqueda que permite introducir nombre, apellidos, DNI o CIP autonómico (código identificación personal que aparece impreso en la TSI que en Baleares empieza por 384...), como criterios de búsqueda del paciente:



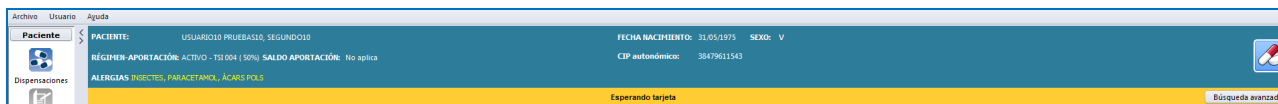
Una vez se accede al paciente, en la **cabecera se visualizan datos del paciente** como: nombre y apellidos, fecha de nacimiento, sexo, CIP Autonómico (código de identificación personal), régimen y aportación del usuario (con el código de TSI y el porcentaje de aportación), saldo aportación (si aplica, con el límite de aportación mensual que tiene al paciente en cada momento) y las alergias registradas en la historia clínica de atención primaria (eSiap).

Para los pacientes con prestación farmacéutica a cargo del Sistema Nacional de Salud (SNS), los tipos de aportación en la farmacia comunitaria son:

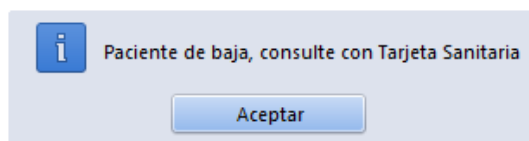
<i>Tipos de aportación según RDL 16/2012</i>
Código "TSI 001" para los usuarios exentos de aportación
Código "TSI 002" para los usuarios con aportación de un 10%
Código "TSI 003" y "F003" para los usuarios con aportación de un 40%
Código "TSI 004" y "F004" para los usuarios con aportación de un 50%
Código "TSI 005" para los usuarios con aportación de un 60%
Código "TSI 006" para usuarios adscritos a mutualidades de funcionarios (MUFACE, MUGEJU, ISFAS), cuya prestación farmacéutica se efectúa a cargo de dichas entidades
Código "NOFAR" para usuarios que no tienen reconocido el derecho a prestación farmacéutica con cargo al SNS, por lo que la prestación sería del 100%



En la cabecera de datos, también puede aparecer un icono a la derecha cuando el paciente es polimedicado (6 o más tratamientos crónicos en RELE).

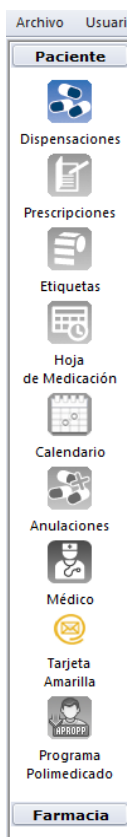


- Cuando el paciente no está adscrito a Receta Electrónica, se muestra: **NO ADSCRITO A RECETA ELECTRÓNICA**
- Al pasar la TSI de un paciente en situación de baja o éxitus, se visualiza el siguiente mensaje:



En este caso no procede la modalidad de Receta Electrónica, por lo que no se visualizarán los datos del paciente.

La información en RELE, se estructura en una cabecera de datos del paciente y una botonera lateral con acceso a diferentes modos de visualización y trabajo (vistas de trabajo):



Estas vistas de trabajo están relacionadas con el paciente, sólo estarán operativas cuando se haya accedido a un paciente.



Estas vistas de trabajo corresponden a funcionalidades propias de la gestión del Servicio de Farmacia.

Cualquier operación que se quiera ejecutar en el módulo de dispensación puede realizarse indistintamente con el ratón o bien con el teclado, según preferencia del usuario.

3.2 ACCESO A LA VISTA DE PRESCRIPCIONES



Desde la vista de prescripciones se puede visualizar todo el tratamiento activo del paciente (sea de dispensación en farmacia comunitaria o en el servicio de farmacia), así como el tratamiento inactivo (finalizado o suspendido) de los últimos dos meses.

Archivo Usuario Ayuda

Paciente: USUARIO10 PRUEBAS10 FECHA NACIMIENTO: 01/08/1931 SEXO: M

RÉGIMEN APORTACIÓN: PENSIONISTA - 101.002 | 10% SALDO APORTACIÓN: 0.04 CIP: eufomónico: 38480512268

ALERGIAS ABE:

Esperando tarjeta

Búsqueda avanzada

F. Inicio	CN	Medicamento	Dosis	Frec.	Via	Dx	Ind.	F. Fin	F. Autoriz...	Presc.	Nota	Comp. Paciente
10/11/2020		RITONAVIR 100MG COMP	100 MG= 1 COMP	C/24 H	OR	493-9...		CRONICO	09/11/2021	MBM		
10/11/2020		ATAZANAVIR 300MG CAPS	300 MG= 1 CAPS	C/24 H	OR	493-9...		CRONICO	09/11/2021	MBM		
22/08/2019	478487	ABSORB INC ORINA DIA ANAT ELAST ABS PANTS M 80U	1 U= 1 U	C/12 H	EXTERNA	788-3-0	490	CRONICO	13/12/2020	MBM		
06/06/2019		OMEPRAZOL 20MG CAPS	20 MG= 1 CAPS	DE	OR	492-...		CRONICO	09/01/2021	PMF		
15/09/2020	864251	SALBUTAMOL SANDOZ 100MCG/DOSES SUSP RNHAL 20XDOSES	100 MCG= 1 PUFF	C/8 HORA...	INH	493-9...		CRONICO	13/03/2021	MBM		
15/09/2020		TICAGRELOR 90MG COMP	90 MG= 1 COMP	C/12 H	OR	493-9...	584		14/09/21	MBM		
20/05/2018	854177	SINTROM 1 MG COMPRIMIDOS, 60 COMPRIMIDOS	1 MG= 1 COMP	CE	OR	V18-1...		CRONICO	03/05/2021	MBM		

Pulse la fecha indicada para ver... (N) Nota (M) Datos del Médico (D) Dispensaciones (S) Motivo Interrupción

 Dispensables Actualmente
  No dispensables actualmente
  Interrumpidas
  Finalizadas/Suspendidas

Ordenación Canal distribución A-Z Z-A Insertar Notas

Como sistema de ordenación, RELE prioriza el canal de dispensación: en primer lugar se visualizan los tratamientos de dispensación hospitalaria en el SF (identificados con el icono ) , en segundo lugar los de dispensación en la farmacia comunitaria (icono ).

Como segundo criterio de ordenación, toma la situación en la que se encuentre ese tratamiento (dispensable, interrumpido o finalizado) con un código de colores (verde, ámbar, rojo o gris).

El sistema permite ordenar los tratamientos utilizando como criterio de ordenación cualquiera de los campos que componen la línea de prescripción. Podrán ordenarse de forma ascendente o descendente (esta acción se puede realizar clicando sobre el título de cada uno de los campos o columnas o bien utilizando el desplegable "Ordenación").

Los campos de información de esta pantalla son similares a los que visualiza el médico a la hora de prescribir, son los datos básicos que definen la línea de prescripción.

Estos campos son:

- **Situación de la línea de prescripción**

Se establece el siguiente código de colores para definir el estado de una línea de prescripción:

COLOR	
	VERDE: tratamientos activos que están en período ventana de dispensación, período durante el cual el paciente necesita la medicación o se encuentra próximo a necesitarla. Estos tratamientos son dispensables en SF.
	ÁMBAR: tratamientos activos que se encuentran fuera del período ventana de dispensación, es decir, el paciente no necesita aún recoger el medicamento. Estos tratamientos son dispensables en SF. En la farmacia comunitaria estos tratamientos no son dispensables.
	ROJO: tratamientos activos con dispensaciones interrumpidas. No se pueden dispensar.
	GRIS: tratamientos inactivos, que han finalizado o han sido suspendidos en los últimos dos meses. No se pueden dispensar.

El usuario puede conocer el motivo de interrupción de las dispensaciones haciendo doble clic sobre el campo situación (color rojo) o seleccionando la línea de prescripción y pulsando la tecla “i” del teclado. Los motivos por los cuales un tratamiento tiene interrumpidas las dispensaciones pueden ser:

- El paciente no ha ejecutado las dispensaciones en el plazo de validez previsto (tratamiento caducado).
 - Se ha superado la fecha de autorización de dispensaciones y el médico no ha renovado la autorización de más dispensaciones para ese tratamiento.
 - El tratamiento no ha sido firmado electrónicamente por el médico.
 - Es un tratamiento que requiere visado y el visado está pendiente de autorización o ha sido interrumpido, denegado o suspendido.
 - Cambio de situación del medicamento que precisa valoración clínica.
- **Fecha de inicio del tratamiento**
- **CN** del producto si el médico ha fijado la marca comercial. Si se ha prescrito por principio activo este campo aparece vacío.
- **Icono ▼** (medicamento sujeto a seguimiento adicional): se muestra un triángulo negro invertido en los medicamentos para los que la Agencia Europea del Medicamento (EMA) exige un seguimiento particularmente riguroso.
- **Icono B** (medicamento biosimilar): se muestra este icono en los medicamentos clasificados como biosimilares.
- **Descripción** del producto si se ha prescrito por marca comercial o de la presentación clínica si se ha prescrito por principio activo.
- **Dosis** de prescripción y su correspondiente dosis de administración.

- **Frecuencia** de administración en su descripción corta.

En posologías irregulares se visualiza la palabra “IRREG” en el campo destinado a la frecuencia. Al posicionar el cursor sobre ésta aparecerá, en forma de tool-tip, el detalle de la posología irregular.

- **Vía** de administración.
- **Diagnóstico**: se visualiza el código CIE y al clicar sobre el código, aparece en un mensaje emergente la descripción del diagnóstico.
- **Indicación**: se visualiza el código y al clicar sobre el código, aparece en un mensaje emergente la descripción de la indicación. Si el tratamiento no tiene ninguna indicación asociada se muestra vacío.
- **Fecha fin**:
 - Tratamientos finitos: se visualiza el valor de la fecha fin del tratamiento prescrito.
 - Tratamientos crónicos: no hay fecha fin, se visualiza la palabra crónico.
- **Fecha de autorización**: indica la fecha hasta la cual el médico autoriza las dispensaciones en la farmacia. Cuando la fecha de autorización es igual a la fecha fin este campo se visualiza vacío.
- **Prescriptor**: nombre del médico responsable de la prescripción identificado con siglas y con vínculo a información de detalle (nombre, categoría, especialidad si procede y centro de trabajo).
- **Nota**: si algún profesional ha insertado una nota dirigida a la farmacia visualizará un icono de notas. Es posible desde aquí insertar nuevas notas.
 - Las notas sirven para comunicarse entre profesionales sanitarios que acceden a RELE, en relación a un tratamiento concreto
 - Los destinatarios a quien se puede dirigir una nota son: farmacéuticos (otros), enfermería, médico, visado o a todos.
 - Si aparece un icono de notas en rojo , indica que hay una nota pendiente de leer. Si la nota ya ha sido leída, que se visualiza en color azul .
 - Al clicar sobre el icono de notas, se visualiza una ventana emergente con todas las notas que se hayan asociado a la línea de prescripción ordenadas por fecha de creación de la nota.



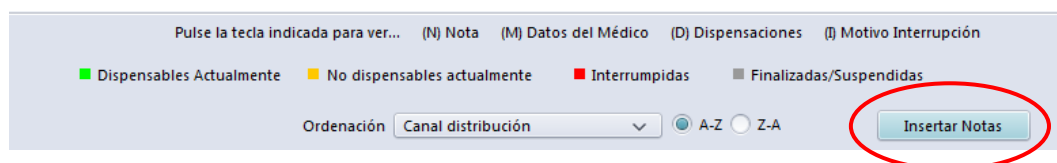
- La información que se visualiza por cada línea de nota es la siguiente:

Flag de selecció de línies para seleccionar una nota que queremos inactivar

Fecha y hora de inserción de la nota

Perfil-Autor: perfil seguido de las siglas del autor con hipervínculo a información detallada (nombre, categoría, especialidad y centro de trabajo).

- Para introducir una nueva nota se debe seleccionar el botón “Insertar Notas” situado en la parte inferior derecha de la vista de Prescripciones



Pulse la tecla indicada para ver... (N) Nota (M) Datos del Médico (D) Dispensaciones (I) Motivo Interrupción

☒ Dispensables Actualmente
 ☐ No dispensables actualmente
 ☐ Interrumpidas
 ☐ Finalizadas/Suspendidas

Ordenación: Canal distribución | ☒ A-Z ☐ Z-A

Insertar Notas

Se abre la ventana de inserción de una nota nueva:

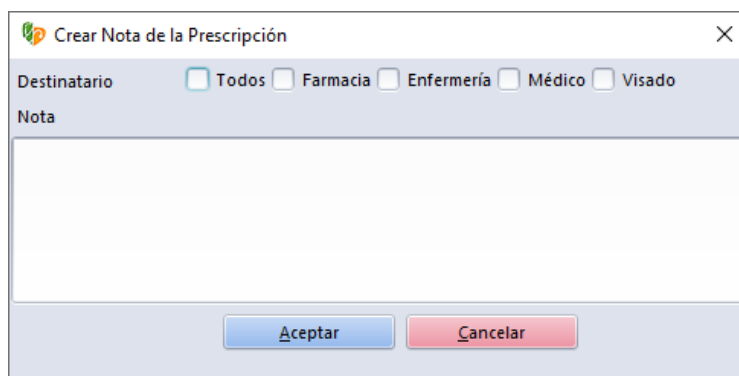


Registro Notas Prescripción

Fecha Hora Destinatario Descripción de la nota PERFIL-Autor

Insertar Inactivar Ver histórico Aceptar Cancelar

Se clicla el botón “Insertar” de esta ventana y se abre la ventana donde introduciremos el texto de la nota y el o los destinatarios a quien irá dirigida. Para que la nota quede guardada debe aceptarse la ventana.



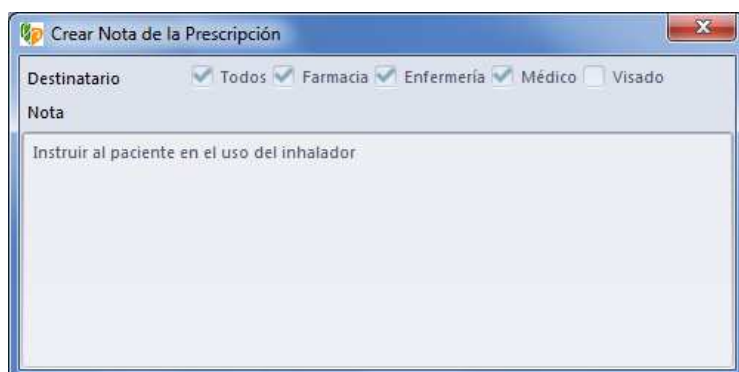
Crear Nota de la Prescripción

Destinatario: ☒ Todos ☐ Farmacia ☐ Enfermería ☐ Médico ☐ Visado

Nota

Aceptar Cancelar

Nota ya creada:



- Para introducir una nota sucesiva, (la línea de prescripción ya tiene asociada una nota previa), se clicará sobre el icono de la nota y se insertará la nueva desde el mismo botón de “Insertar”, siguiendo los pasos del procedimiento anterior (nueva nota).

También pueden incluirse una nota nueva o sucesiva desde la vista de Dispensaciones.

- Para inactivar una nota, debe seleccionarse la nota que se desea inactivar (check) y marcar el botón “Inactivar”. La nota cambiará a color rojo. Al aceptar, la nota queda inactiva pasa al “Histórico de notas”. En el histórico de notas pueden visualizarse todas las notas (las inactivas y las activas).

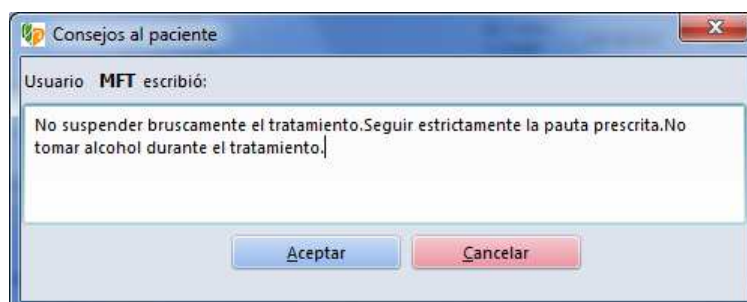
- **Administración:** registro de la administración o suministro ambulatorio de medicamentos o productos sanitarios que se realiza en los centros asistenciales del Servicio de Salud. Si existe una administración, se muestra este icono  a través del cual se accede a la ventana de registro de administraciones, donde se puede consultar el detalle de la administración y el origen del suministro del producto: desde el botiquín del centro sanitario o lo ha llevado el propio paciente al centro para que se lo administren.
- **Consejos al paciente**



Se pueden consultar o introducir nuevos consejos de administración al paciente en relación a un medicamento o producto seleccionado.

Al clicar sobre el icono, aparece una ventana emergente con el último consejo indicado y las iniciales del usuario responsable. Al pasar el ratón sobre las iniciales se puede visualizar el nombre completo del profesional e información de detalle.

En ocasiones el medicamento ya tiene un consejo introducido por defecto y en otras ocasiones el campo texto de la ventana aparece en blanco cuando no hay ningún consejo definido.



Estos consejos aparecerán impresos en la hoja de medicación (bajo la descripción larga de la posología).

- Registro de Dispensaciones /

Permite visualizar, por un lado, la fecha de próxima dispensación, así como el número y tamaño de envases que se propone para dispensar.

Si el tratamiento no ha sido recogido por el paciente desde hace más de 2 meses, la cruz verde del final de la línea se muestra en color rojo:



En el caso de medicamentos de visado que en fecha de próxima dispensación estén pendientes de autorización, se visualizará la leyenda: **Pendiente autorización visado** en la cabecera del Registro de Dispensaciones.

Por otro lado, permite visualizar las dispensaciones ejecutadas con la siguiente información:

■ Tipo de dispensación:

	dispensación electrónica
	receta impresa
	dispensación electrónica de interoperabilidad (RESNS)
	administración desde el botiquín del centro sanitario

■ Permite conocer, mediante un código de colores, la puntualidad en la recogida de medicación. En la parte inferior del registro de dispensaciones se indica la leyenda de colores:

-  Adelanto (se adelanta respecto a la fecha teórica de recogida)
-  Puntual (recoge el mismo día propuesto por el sistema)
-  Retraso (se retrasa respecto a la fecha teórica de recogida)

Dispensaciones

Fecha Próxima Dispensación: 27/11/2020

SEMAGLUTIDA 0,5MG/0,37ML 1,5ML PLUMA C/1 SC

NºEnvases: 1

Dispensaciones ejecutadas

Tipo	Fecha	CN	Producto	Env./Unid.
	30/10/20 09:15	723346	OZEMPIC 0,5MG 1 PLUMA PRECARGADA 1,5ML SOLUCIO...	1
	03/08/20 14:45	723346	OZEMPIC 0,5MG 1 PLUMA PRECARGADA 1,5ML SOLUCIO...	1
	28/07/20 13:36	723346	OZEMPIC 0,5MG 1 PLUMA PRECARGADA 1,5ML SOLUCIO...	1
	03/07/20 14:20	723346	OZEMPIC 0,5MG 1 PLUMA PRECARGADA 1,5ML SOLUCIO...	1
	04/06/20 13:53	723346	OZEMPIC 0,5MG 1 PLUMA PRECARGADA 1,5ML SOLUCIO...	1

☒ Adelanto
 ☐ Puntual
 ☐ Retraso

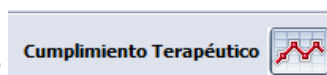
Cumplimiento Terapéutico 

- Fecha y hora de la dispensación ejecutada
- CN y descripción del producto dispensado
- Número de envases dispensados
- Campo para señalar si ha habido sustitución y el motivo
- Datos de la farmacia desde la cual se ha dispensado electrónicamente o del profesional que ha impreso la receta. Si la dispensación se ha ejecutado desde un servicio de farmacia, se visualizan también los datos del profesional que dispensó. En el caso de recetas interoperables (RESNS) se identifica la comunidad autónoma en la que ha sido dispensado.
- Identificación de si se ha realizado un adelanto o una dispensación adicional (campo “Extra”)

Para los medicamentos de dispensación en SF la funcionalidad “adelantar dispensación” no está operativa, puesto que en caso necesario desde el SF se permite dispensar medicación aunque en ese momento no la precise.

Desde el registro de dispensaciones también se puede visualizar, de forma gráfica, el **cumplimiento terapéutico** del paciente basado en recogida.

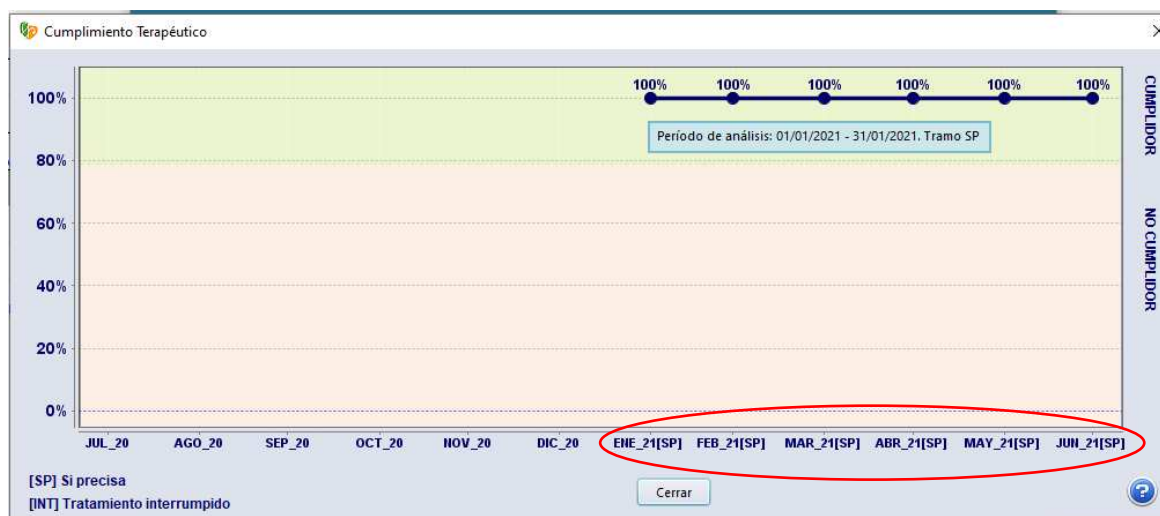
Se accede a través del botón “Cumplimiento Terapéutico”



Se visualiza el valor de CT de los 12 últimos meses del tratamiento o desde la fecha en que se hubiera iniciado, si lleva prescrito menos de 12 meses.



Cuando un tratamiento está o ha estado pautado con frecuencia "si precisa", en la gráfica de cumplimiento se identifican los periodos en los que el tratamiento ha estado o está con esta frecuencia con la identificación de [SP] junto a la fecha.



Si un tratamiento ha permanecido caducado durante un tiempo en el cual el paciente no ha podido recoger el medicamento, y posteriormente el tratamiento se renueva, en la gráfica se visualizará **en color gris el periodo durante el cual el tratamiento ha estado interrumpido** y la **etiqueta [INT] junto a la fecha**.



El valor se calcula en base a la siguiente fórmula:

Información

El Cumplimiento Terapéutico (CT) se calcula en base a la recogida de medicación en farmacia con la siguiente fórmula:

$$CT = \frac{\text{Nº dosis recogidas}}{\text{Nº dosis prescritas}} \times 100$$

Aceptar

Si el valor resultante del cálculo del CT es mayor o igual del 80% se considera cumplidor.

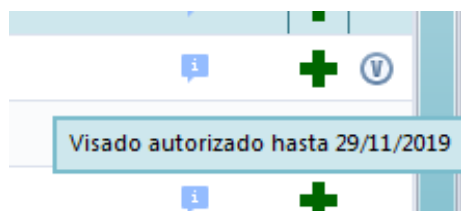
Si el valor resultante del cálculo del CT es menor del 80% se considera no cumplidor.

- Icono de visado autorizado



Cuando un medicamento que requiere visado ha sido autorizado, se visualiza al final de la línea de prescripción un icono identificativo de esta situación de visado autorizado.

Al pasar el cursor sobre el icono se informa de la fecha hasta la cual está autorizado el visado



En los medicamentos de dispensación en SF no aplica el visado.

Desde la vista de Prescripciones se pueden consultar otra información:

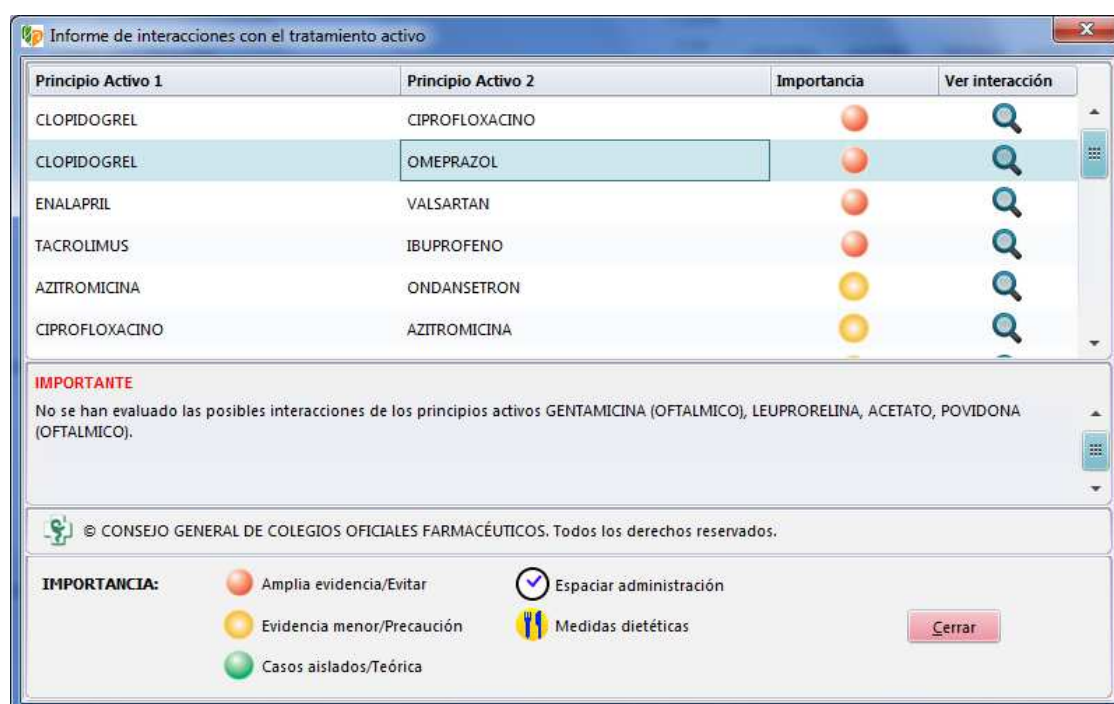
- Informe general de interacciones
- Informe general de cumplimiento terapéutico

c) Otra información adicional (monografía del BOT, fichas informativas de fórmulas magistrales, alertas de seguridad...)

a) Para consultar el **informe general de interacciones**, hay que seleccionar el icono correspondiente

que se encuentra en la parte inferior derecha de la vista de Prescripciones: 

En dicho informe se especifica, con un código de colores, la importancia de la interacción entre dos medicamentos. En la columna “Ven interacción”, se accede a información más detallada sobre la interacción.



Principio Activo 1	Principio Activo 2	Importancia	Ver interacción
CLOPIDOGREL	CIPROFLOXACINO	Red	
CLOPIDOGREL	OMEPRAZOL	Red	
ENALAPRIL	VALSARTAN	Red	
TACROLIMUS	IBUPROFENO	Red	
AZITROMICINA	ONDANSETRON	Yellow	
CIPROFLOXACINO	AZITROMICINA	Yellow	

IMPORTANTE
No se han evaluado las posibles interacciones de los principios activos GENTAMICINA (OFTALMICO), LEUPRORELINA, ACETATO, POVIDONA (OFTALMICO).

© CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES FARMACÉUTICOS. Todos los derechos reservados.

IMPORTANCIA:

-  Amplia evidencia/Evitar
-  Evidencia menor/Precaución
-  Casos aislados/Teórica
-  Espaciar administración
-  Medidas dietéticas

Cerrar

Detalle de la Interacción

POTENCIA LA TOXICIDAD DE

ENALAPRIL ↔ VALSARTAN

Se aconseja: EVITAR LA ASOCIACIÓN

Tipo de interacción: INTERACCIÓN IMPORTANTE Y AMPLIAMENTE ESTUDIADA EN CLÍNICA

Descripción: IECA + ARA-II

Efectos: Posible incremento del riesgo de hipotensión, hipotensión y fallo renal, sin beneficios adicionales en términos de mortalidad global.

Importancia: La interacción ha sido constatada en términos clínicos al publicarse un metanálisis de ensayos clínicos en el que se observó que la asociación de fármacos con acción sobre el SRA podía incrementar el riesgo de hipotensión, hipotensión y fallo renal en comparación con la monoterapia, adicionales en términos de mortalidad global. Este metanálisis incluyó estudios que comparaban, tanto la combinación de IECA-ARA-II como IECA-aliskiren o ARA-II-aliskiren, frente a la monoterapia con IECA o ARA-II. En consecuencia las recomendaciones del PRAC (el Comité para la Evaluación de Riesgos en Farmacovigilancia europea) tras esta revisión son las siguientes: «No se recomienda el uso de la terapia combinada de IECA con ARA-II, en particular en pacientes con nefropatía diabética». «En los casos en los que esta combinación se considerase imprescindible, debe llevarse a cabo bajo la supervisión de un médico con experiencia en el tratamiento de este tipo de pacientes, llevándose a cabo una estrecha monitorización de la función renal, balance hidroelectrolítico y tensión arterial». «La combinación de aliskiren con IECA o ARA-II en pacientes con insuficiencia renal moderada-grave o diabetes está contraindicada». «Candesartán y valsartán se mantienen autorizados para el tratamiento de la insuficiencia cardíaca en combinación con un IECA en aquellos pacientes que se mantienen sintomáticos, a pesar de una terapia óptima, y que no pueden utilizar antagonistas de los mineralocorticoides. Estas recomendaciones del PRAC deberán ser ratificadas por el Comité de Medicamentos de Uso Humano (CHMP) y, eventualmente, por la Comisión Europea, que concluirán con una decisión final y vinculante para toda la UE. Mientras tanto, y como medida de precaución, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios recomienda lo siguiente: «No utilizar terapia combinada con medicamentos que actúan sobre el SRA (IECA, ARA-II o aliskiren), excepto en aquellos casos excepcionales en los que se considere imprescindible». «En los casos en los que esta combinación se considerase imprescindible, el tratamiento debe llevarse a cabo bajo la supervisión de un médico con experiencia en el tratamiento de este tipo de pacientes, vigilando estrechamente de la función renal, balance hidroelectrolítico y tensión arterial». «Se recuerda a los profesionales sanitarios que la combinación de aliskiren con IECA o ARA-II en pacientes con insuficiencia renal moderada-grave o diabetes está contraindicada».

Mecanismo: Posible adición de los efectos debido a que ambos tipos de fármacos actúan sobre el mismo sistema fisiológico (SRA).

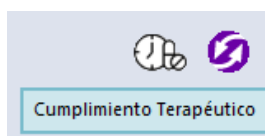
Evidencias: 1. Análisis de los datos procedentes de ensayos clínicos, incluyendo los estudios ONTARGET (3) y VA NEPHRON-D (4), así como los resultados de diversos metanálisis (2).

Referencias: 1. Nota informativa: Uso combinado de medicamentos que actúan sobre el sistema renina-angiotensina (IECA-ARA-II). Restricciones de uso. (PV), 6/2014, Agencia Española del Medicamento, 11 de abril de 2014. 2. Makani H et al. Efficacy and safety of dual blockade of the renin-angiotensin system: meta-analysis of randomised trials. BMJ 2013; 346:F960. 3. The ONTARGET Investigators. Telmisartan, Ramipril, or Both in Patients at High Risk for Vascular Events. N Engl J Med 2008; 358:1547-59. 4. Fried LF et al. Combined Angiotensin Inhibition for the Treatment of Diabetic Nephropathy. N Engl J Med 2013; 369:1892-903.

© CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES FARMACÉUTICOS. Todos los derechos reservados.

Cerrar

- b) Para consultar el **informe general de cumplimiento terapéutico** hay que seleccionar el icono correspondiente que se encuentra en la parte inferior derecha de la vista de Prescripciones:



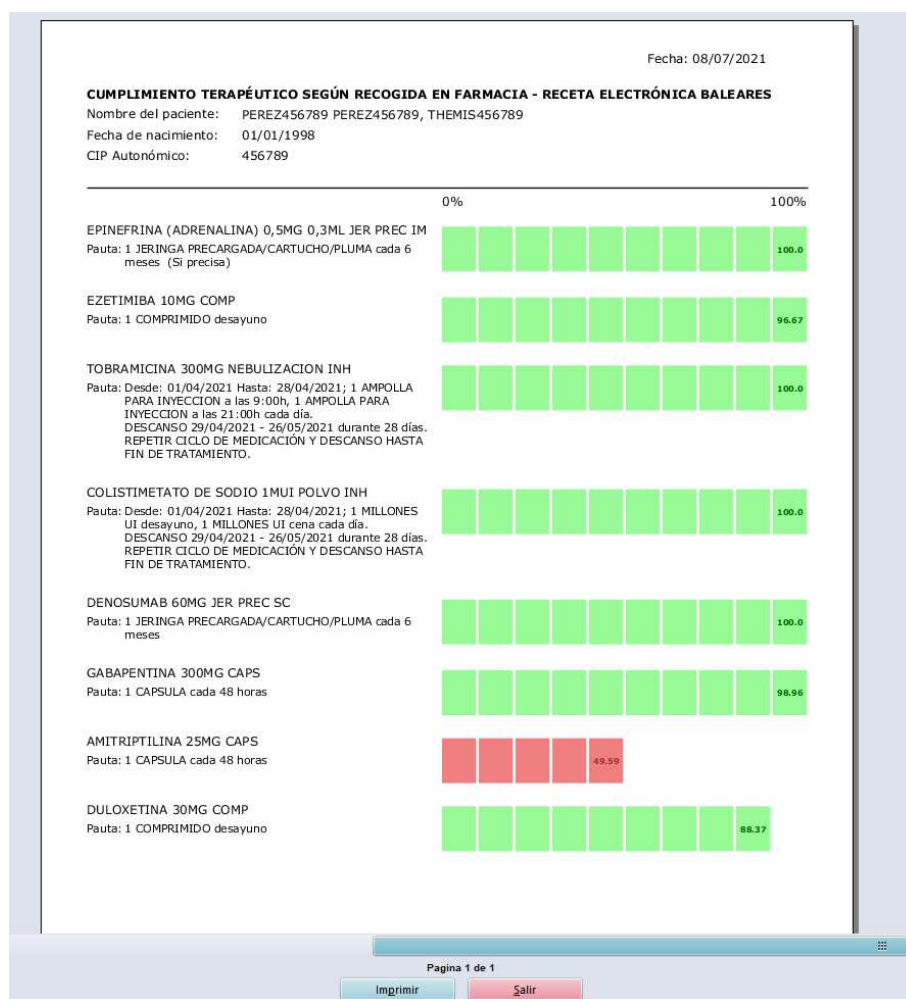
Este informe muestra el último valor de CT de cada uno de los tratamientos prescritos, representado en formato de escala analógica visual con barras horizontales divididas en 10 tramos que abarcan los valores de CT de 0% a 100%.

Los tratamientos se muestran agrupados por grupo terapéutico para facilitar el análisis del CT por área terapéutica.

Cuando el CT tiene un valor $\geq 80\%$, el tratamiento se identifica como cumplidor (verde).

Cuando el valor del CT se encuentra por debajo de este valor, se muestra como no cumplidor (rojo).

Este informe puede imprimirse.



- c) Para consultar otra información adicional, puede hacerse clicando con el botón derecho del ratón sobre la línea de tratamiento que se desea consultar una información específica.

Consultar Monografía BOT
Ver más
Interacciones Específicas
Todas las Interacciones

ACUERDO COMISION (CFIB)
CONDICIONES DE PRESCRIPCION Y DISPENSACION
FICHA INFORMATIVA FM
INFORMACION SEGURIDAD (CIUDADANOS)
INFORMACION SEGURIDAD (PROFESIONALES)
NOTA SEGURIDAD AEMPS
PAUTA IRREGULAR

Se puede consultar: monografía del BOT, interacciones específicas de ese medicamento con el resto del tratamiento activo, todas las interacciones de este medicamento que existen en la base de datos, notas de seguridad de la AEMPS, acuerdos de la comisión farmacoterapéutica autonómica (CFIB) o fichas informativas de las fórmulas magistrales.

Ejemplo de ficha de información de FM:

Fórmulas Magistrales

Ficha informativa

Fecha: Enero 2014

Solicitud: Instituto de Mastocitosis. Toledo. SESCAM

Revisión: COFIB



NOMBRE FÓRMULA: CROMOGLICATO DISÓDICO 100MG CAPS	
Composición detallada:	Cromoglicato disódico 100mg
Cantidad/ Presentaciones:	100
Forma farmacéutica:	Cápsulas
Vía de administración:	Oral
Indicaciones:	Mastocitosis cutánea, Mastocitosis sistémica.
Posología:	10 - 15 mg/kg/día repartidas en 3 - 4 veces al día hasta los 2 años 100 mg cada 6 horas en niños mayores de 2 años y 200 mg cada 6 horas en adolescentes y adultos.
Pediatrica (si/no):	Si.
Normas administración:	Disolver contenido en agua y administrar 30 minutos antes de las comidas.
Contraindicaciones:	Hipersensibilidad al principio activo. Ataque agudo de asma. Disfunción renal o hepática severa.
Precauciones:	En pacientes con arritmias cardíacas, enfermedad arterial coronaria, menores de 2 años. En pacientes en tratamiento con corticoides disminuir la dosis lentamente (sin bajar más de un 10% semanal) para evitar una posible insuficiencia suprarrenal aguda. Reducir gradualmente la dosis.
Interacciones:	No se han descrito.
Reacciones adversas:	Los más frecuentes: Rash cutáneo, cefalea, artralgias, náuseas. Graves: anafilaxis, broncospasmo.
Conservación:	En envase bien cerrado, en lugar seco y fresco.
Caducidad:	6 meses
Fuentes de información:	Ficha técnica Fagron; Micromedex 2.0.
Condiciones de financiación:	Visado en las condiciones establecidas. Aportación reducida.

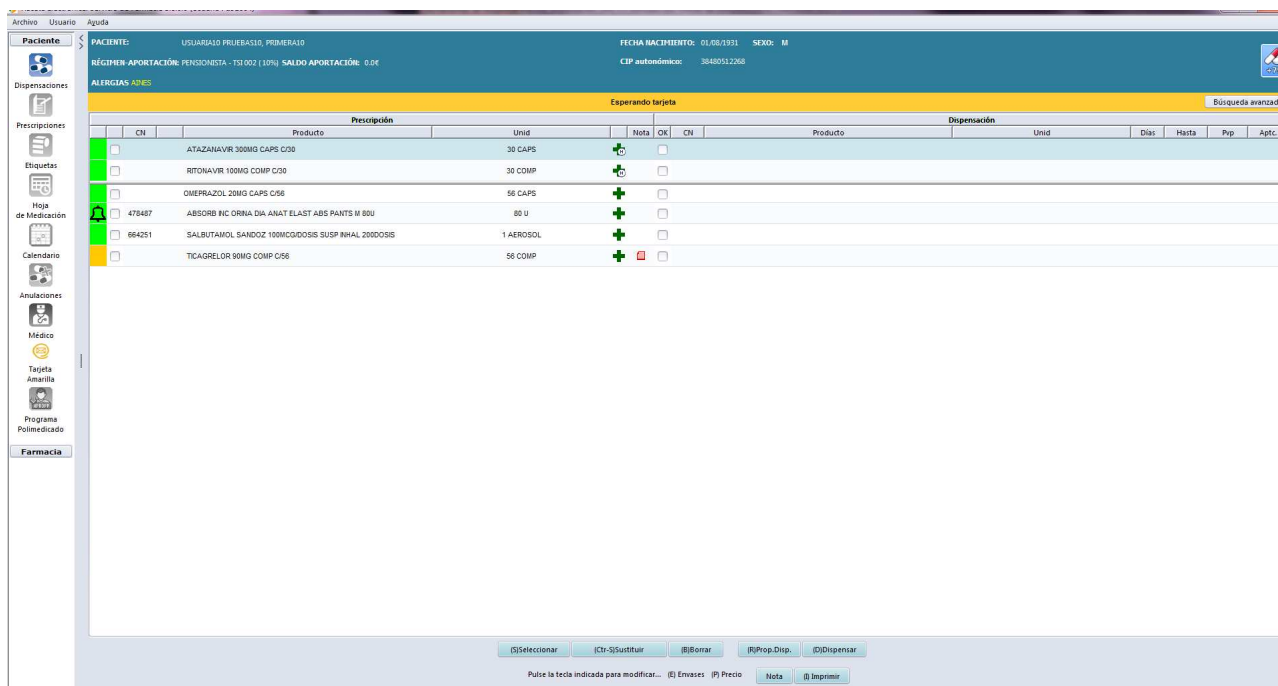
3.3 ACCESO A LA VISTA DE DISPENSACIONES



Desde la vista de dispensaciones se visualizan todos los tratamientos activos que son dispensables actualmente. Son aquellos que están en período ventana de dispensación, es decir, el período durante el cual el paciente puede recoger la medicación (situación **verde**) y en el SF también los que están en situación **ámbar** (al paciente no le toca recoger pero puede hacerlo).

Mientras que en las farmacias comunitarias solo se pueden visualizar los tratamientos dispensables a través de FC (identificados con el icono ) , en los servicios de farmacia se pueden visualizar los tratamientos de dispensación en FC y los de dispensación exclusiva en SF (identificados con el icono ) .

Los tratamientos se ordenan en dos secciones: en la parte superior, los tratamientos de dispensación exclusiva en SF y en la parte inferior los de dispensación en FC.



Paciente: USUARIO12 PRUEBAS10, PRIMERA10
 REGIMEN APORTACIÓN: PENSIONISTA - TSI 002 (10%) SALDO APORTACIÓN: 0.0€
 ALERGIAS: ADHS
 FECHA NACIMIENTO: 01/08/1991 SEXO: M
 CIP autonómico: 38480512268

Esperando tarjeta

Prescripción				Dispensación			
CN	Producto	Unid	Nota	OK	CN	Producto	Unid
☐	ATAZANAVIR 300MG CAPS C30	30 CAPS	+	☐			
☐	RTONAVIR 100MG COMP C30	30 COMP	+	☐			
☐	OMEPRAZOL 20MG CAPS C56	56 CAPS	+	☐			
☐	479487 ABSORB RIC ORINA DIA ANAT ELAST ABS PANTS M 80U	80 U	+	☐			
☐	964251 SALBUTAMOL SANDOZ 100MCG/DOOSIS SUSP INHAL 200DOOSIS	1 AEROSOL	+	☐			
☐	TICAGRELOR 90MG COMP C56	56 COMP	+	☐			

(S)Seleccionar (Ctrl-S)Sustituir (R)Borrar (R)Prop.Disp. (D)Dispensar
 Pulse la tecla indicada para modificar... (E) Envases (P) Precio Nota Imprimir

La información que se muestra en esta vista se divide en dos partes:

- Prescripción (la parte izquierda): hace referencia a la prescripción que ha realizado el médico y tiene diferentes campos: color de situación de la línea, campo de selección de la línea, código nacional (si el médico ha fijado una marca comercial), descripción del medicamento, unidades, icono que indica si la dispensación es de SF o de FC y el campo nota que identifica si existe alguna nota asociada a esa prescripción.
- Dispensación (la parte de la derecha): hace referencia a la dispensación que se va a ejecutar y tiene los campos: OK (para la confirmación de la propuesta de dispensación), CN (código nacional), descripción del producto, unidades, período dispensado-Días (período de días cubiertos con la cantidad de medicamento que va a dispensarse), período dispensado-Hasta (fecha hasta la cual va a dispensarse el medicamento), precio PVP y aportación.

CADENCIA RECOGIDA DE MEDICACIÓN



RELE establece una cadena de recogida de medicación que viene determinada por:

1. Un **cronograma de fechas teóricas** de dispensación que se genera a partir del momento en que se realiza una prescripción. Para la generación de este cronograma se considera que en cada dispensación se puede administrar medicación para cubrir como **mínimo 28 días** de tratamiento.

En las dispensaciones sucesivas, para el cálculo de la fecha teórica de próxima dispensación se considera la duración de la medicación dispensada en la última dispensación.

Si el paciente se retrasa en la recogida de medicación y la fecha real en la que se ejecuta la dispensación es posterior a la fecha teórica calculada, el programa se comporta de la siguiente manera dependiendo si el retraso es en la primera dispensación o en una sucesiva:

Si el retraso se produce en dispensaciones sucesivas, el sistema ofrecerá menos cantidad de medicamento a dispensar que el propuesto inicialmente, entendiéndose que las dosis no consumidas en días anteriores no se van a consumir en días posteriores.

No obstante, si el retraso se produce en la primera dispensación no se producirá esta penalización en la cantidad total de medicamento a administrar, sino que se modifica la fecha de inicio de tratamiento, haciéndola coincidir con la fecha de la primera dispensación. Además, para evitar la penalización en las dosis totales a administrar, se modifica también la fecha fin y/o de autorización del tratamiento aplicando los días de retraso producidos.

2. Un **período ventana de dispensación** entendiéndose como aquel período de tiempo durante el cual el paciente puede recoger la medicación. Fuera de este período se entiende que el paciente tiene medicación porque la ha recogido con anterioridad.

Este período ventana de dispensación es distinto según se trate de la 1ª dispensación o dispensaciones sucesivas:

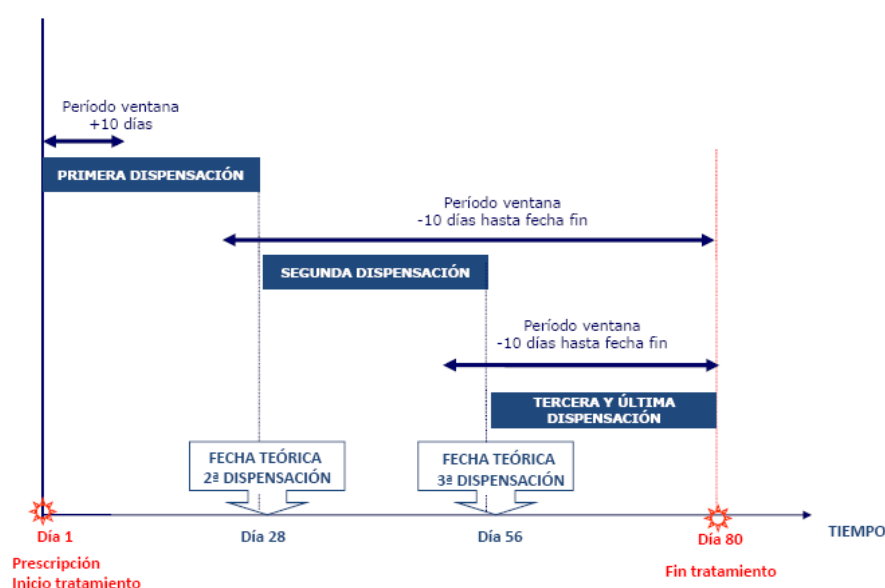
1ª dispensación: si el medicamento es de dispensación en la UPE y tiene una duración mayor a 10 días, se permite dispensarlo sin tener en cuenta la caducidad (que operaba hasta ahora) de 10 días para la primera dispensación. Se permitirá dispensarlo indefinidamente hasta la fecha fin de tratamiento o fecha fin de autorización.

Si el medicamento es de dispensación en UPE y tiene una duración menor a 10 días, se permite dispensarlo en el servicio de farmacia hasta 10 días después de la fecha inicio de tratamiento

(aunque la fecha fin tratamiento haya sido superada y en el módulo prescripción del médico aparezca como finalizado).

Dispensaciones sucesivas: abarca desde 10 días antes de la fecha teórica de dispensación hasta la fecha fin de tratamiento/ fin autorización (la más restrictiva). Las dispensaciones sucesivas no caducan.

Como característica propia de la dispensación en los SF, las dispensaciones sucesivas siempre están disponibles, permitiendo incluso dispensar medicación antes de la próxima fecha teórica (en este caso, las líneas de dispensación son las mostradas en ámbar).



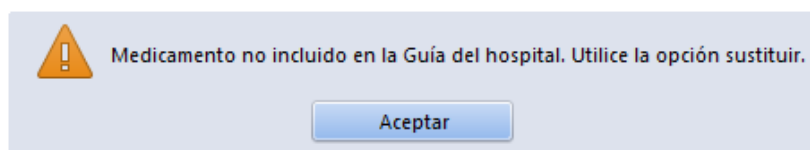
El cronograma de fechas teóricas de dispensación puede ser modificado cuando en alguna de las siguientes circunstancias:

- Si la fecha real de dispensación es posterior a la fecha teórica, el cronograma se desplaza en el tiempo tomando como referencia la fecha real de dispensación.
- Una modificación de la pauta por parte del prescriptor puede modificar el cronograma teniendo en cuenta la medicación de que ya dispone el paciente.
- Si el médico autoriza una dispensación **ADICIONAL** por pérdida o rotura del producto, el cronograma se reinicia de nuevo tomando como referencia ese día. Sólo se permite 1 dispensación adicional al año.
- En los tratamientos con frecuencia si precisa, en cada dispensación el sistema ofrecerá 1 envase, que debe dispensarse si el paciente lo precisa. No caduca hasta que haya finalizado el tratamiento o se supere la fecha de autorización.

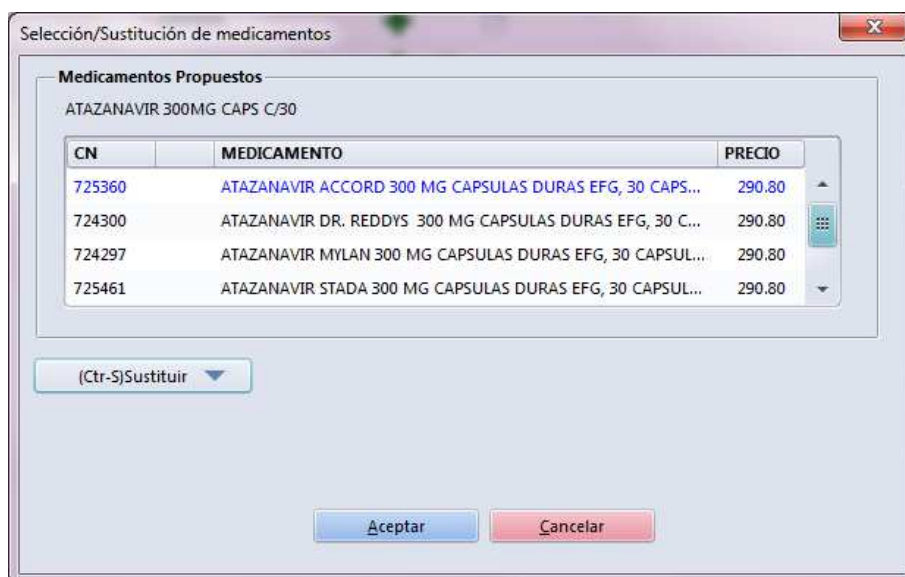
3.4 SELECCIÓN DE MEDICAMENTOS

- Si el medicamento dispensable ha sido prescrito por marca comercial, al seleccionar la línea se propone para dispensar ese mismo CN.

Si la marca comercial fijada por el médico no está incluida en la guía del hospital desde donde se dispensa, aparece un mensaje indicando que el medicamento no está en la guía del hospital pero puede dispensarse este u otro CN por la vía de la sustitución:



- Si el medicamento dispensable ha sido prescrito por principio activo, al seleccionar la línea se abrirá una ventana con el listado de CN propuestos para dispensar:



En color azul se visualizan los medicamentos que están en la guía del hospital.

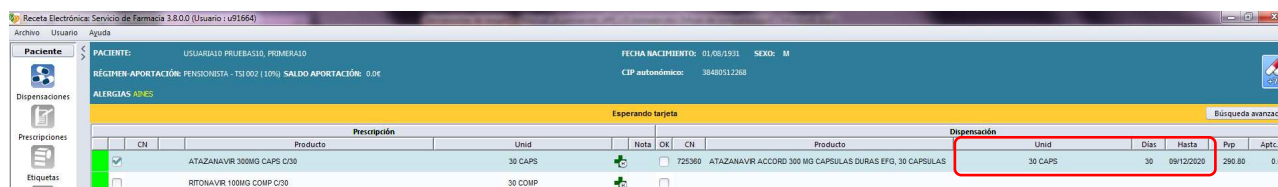
En color negro los medicamentos que no se encuentran en la guía del hospital.

Aunque el medicamento no esté en guía del hospital, puede dispensarse.

Seleccionar uno de ellos y se marca para dispensar.

RELE ofrece por defecto la medicación necesaria para cubrir 28 días de tratamiento. El número de formas farmacéuticas y el período necesario para cubrir esta duración se muestra en los campos: "Unidades", "Días" y "Hasta", que están interrelacionados, es decir, la cumplimentación de uno de ellos actualiza de forma automática los dos restantes. No obstante, en el servicio de farmacia puede modificarse la cantidad

de medicación propuesta por el sistema y dispensar más o menos medicación. Para ello modificará alguno de estos 3 campos.



Prescripción				Dispensación						
CN	Producto	Unid	Nota	CN	Producto	Unid	Días	Hasta	Pip	Aptc.
725369	ATAZANAVIR 300MG CAPS C38	30 CAPS		725369	ATAZANAVIR ACCORD 300 MG CAPSULAS DURAS EFG, 30 CAPSULAS	30 CAPS	30	99/12/2020	290.80	0.00
	RITONAVIR 100MG COMP C38	30 COMP								

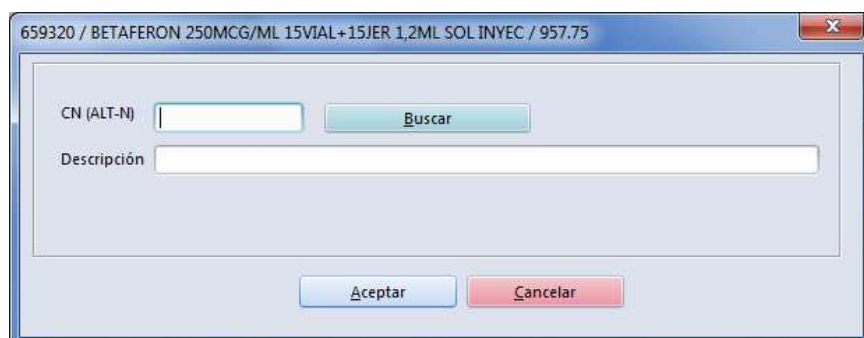
- “Unidades”: es el número de unidades de formas farmacéuticas a dispensar al paciente.
- “Días”: número de días para los que se quiere dispensar la medicación.
- “Hasta”: indicar la fecha hasta la cual se quiere dispensar medicación (Esto resulta útil para hacerla coincidir, por ejemplo, con una próxima cita)

Estos campos tienen en cuenta la fecha real en la que se está ejecutando la dispensación, considerando el retraso si lo hubiere respecto a la fecha teórica calculada por el sistema.

3.5 SUSTITUCIÓN DE MEDICAMENTOS



RELE ofrece la posibilidad de sustituir siguiendo los supuestos recogidos por la normativa vigente. Al seleccionar la opción sustituir, aparece una ventana en la cual se introduce el CN de la marca comercial que se desea dispensar:



Para la cumplimentación del campo CN, además de realizarse de forma manual tecleando el número, puede realizarse por lectura del código de barras del medicamento utilizando un lector convencional de códigos de barras.

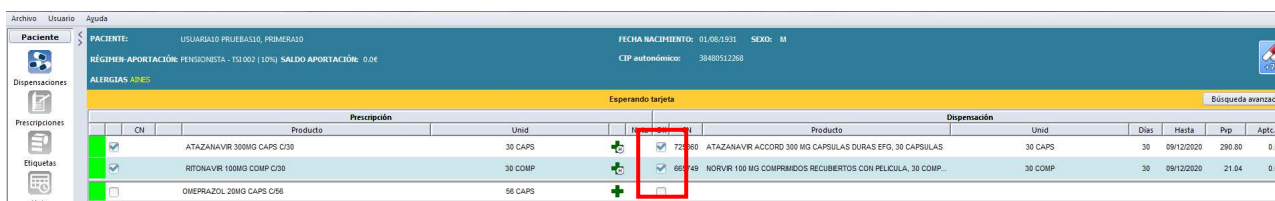
3.6 PROPUESTA DE DISPENSACIÓN Y DISPENSACIÓN

Una vez se han seleccionado los medicamentos que se quieren dispensar, se debe proponer dicha selección para que el programa la valide, para ello clicar sobre el botón **“Prop. Disp”**.

Esta validación adquiere sentido en el caso de que se hayan realizado sustituciones o que exista una modificación del número de envases propuesto inicialmente por el programa.

El programa procesa la propuesta realizada y comprueba que sea correcta. Si se acepta la propuesta, aparece un check en el campo **“OK”**.

Posteriormente clicar sobre el botón **“Dispensar”**, para hacer efectiva la dispensación.



Prescripción				Dispensación			
ON	Producto	Unid		Producto	Unid	Olas	Hasta
☒	ATAZANAVIR 300MG CAPS C30	30 CAPS	☒	ATAZANAVIR ACCORD 300 MG CAPSULAS DURAS EFG, 30 CAPSULAS	30 CAPS	30	09/12/2020
☒	RITONAVIR 100MG COMP C30	30 COMP	☒	NORVIR 100 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELICULA, 30 COMP...	30 COMP	30	09/12/2020
☐	OMERAZOL 20MG CAPS C50	50 CAPS	☐				

Aunque los medicamentos de dispensación hospitalaria están exentos de aportación por parte del paciente, el sistema muestra el PVP y la aportación correspondiente según el código de aportación del usuario (TSI).

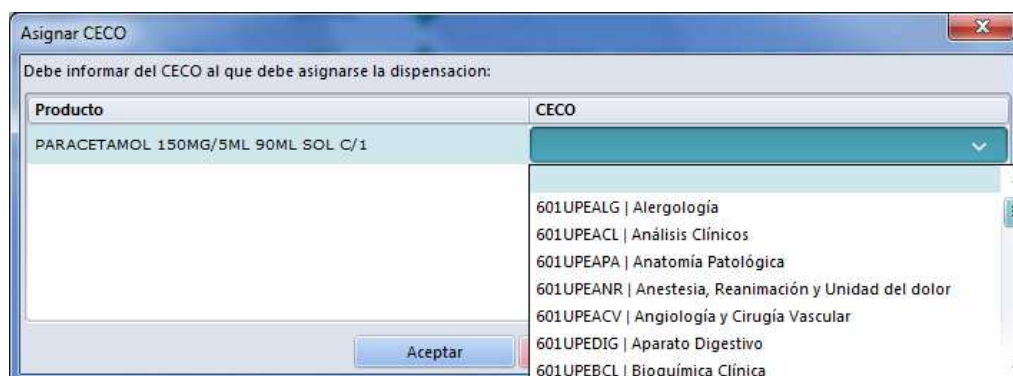
3.7 ASIGNACIÓN DEL CECO EN EL MOMENTO DE LA DISPENSACIÓN

De forma general, en el momento de la dispensación se asigna de forma automática y transparente para el usuario, el CECO al que debe imputarse la dispensación (de acuerdo al CIAS del prescriptor).

En los casos en los que el tratamiento ha sido prescrito por un médico con un CIAS que no permite la asignación automática del CECO, es decir cuando:

- el CIAS corresponda a un médico de atención primaria (definido por tener un valor igual o inferior a “5” en la 5ª posición) o
- el CIAS incluya en la 6ª y 7ª un valor para el cual no se haya definido un servicio clínico al que imputar el coste.

En estos casos, en el momento de la dispensación, el sistema solicitará la asignación del CECO mostrando una ventana emergente con el medicamento a dispensar y un desplegable con el listado de CECO a seleccionar. Así se garantiza que todo medicamento dispensado a través de RELE queda asignado a un CECO válido.



Debe seleccionarse el CECO del listado ofrecido y aceptar la ventana. Tras esto, podrá dispensarse.

3.8 VISUALIZACIÓN DE LA PRÓXIMA DISPENSACIÓN

Una vez dispensado el medicamento, el sistema verifica si con la cantidad dispensada se cubre todo el tratamiento, en caso de ser un tratamiento finito, o se cubre hasta la fecha de autorización indicada por el médico, en el caso de ser un tratamiento crónico. Si no se hubiera cubierto todo el período prescrito, en la Vista de Dispensación se seguirá mostrando el tratamiento pero se verá en situación “color ámbar”, indicando que el paciente en esos momentos tiene medicación.

Desde la vista de “Dispensaciones” o desde “Prescripciones”, si clicamos sobre el icono del registro de dispensaciones ( / ) se visualiza la fecha de la próxima dispensación y el detalle de la dispensación que acaba de ejecutarse.

4. ETIQUETAS



En la vista de impresión de etiquetas, se ofrece la posibilidad de imprimir etiquetas informativas de posología de los productos dispensados para poder adherirlas a los envases de los medicamentos.

Activando la casilla de verificación al principio de la línea del producto dispensado se selecciona los productos, se indica el número de etiquetas que quiere imprimir y se clicca el botón “Imprimir”.

HORARIO								
LAMIVUDINA EPIVIR 300MG 30 COMPRIMIDOS CON CUBIERTA PELICULAR Desde 03/08/2019 hasta CRÓNICO								
Cada día			1					
1 COMPRIMIDO a las 9:00h Cada día VIA ORAL. Tomar con o sin alimentos.								

5. HOJA DE MEDICACIÓN



La hoja de mediación para el paciente contiene la información completa de todo el tratamiento activo de un paciente (sea de dispensación en farmacia comunitaria o en el servicio de farmacia). En los tratamientos activos con dispensaciones interrumpidas, se visualizará el motivo por el cual están interrumpidas (en color rojo).

El paciente puede solicitarle que la imprima y se la entregue, para ello clicar el botón **"Imprimir"**.

El médico o el enfermero también podrán imprimir la hoja desde el centro de salud u hospital.

En la farmacia comunitaria se puede imprimir la hoja, pero esta no contiene los medicamentos de dispensación hospitalaria.

En la cabecera de la hoja de medicación se muestran los siguientes datos: nombre del paciente, DNI, fecha de nacimiento, el CIP autonómico y la fecha y lugar de impresión.

A continuación, se muestra una gradilla horaria que abarca las horas desde las 6:00 a las 00:00 horas.

HOJA DE MEDICACIÓN		GOVERN DE LES ILLES BALEARS																												
Nombre del paciente: [REDACTED]		Servei de Salut																												
DNI: 1044468	Fecha de Nacimiento: 01/11/1954																													
CIP Autonómico: [REDACTED]	Fecha: 31/07/2019																													
Impreso por: ALARO U.B.S.																														
<table border="1"> <tr> <td>HORARIO</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Al levantarse</td> <td>Desayuno</td> <td>Mañana</td> <td>Gueda</td> <td>Tarde</td> <td>Cena</td> <td>Noche</td> <td>Al acostarse</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Medianoche</td> </tr> </table>				HORARIO										Al levantarse	Desayuno	Mañana	Gueda	Tarde	Cena	Noche	Al acostarse									Medianoche
HORARIO																														
	Al levantarse	Desayuno	Mañana	Gueda	Tarde	Cena	Noche	Al acostarse																						
								Medianoche																						

Posteriormente, se muestran todos los tratamientos activos del paciente en la fecha en curso, con el siguiente criterio de ordenación:

- Tratamientos crónicos (se muestra como : "QUÉ DEBO TOMAR DE FORMA HABITUAL")
- Tratamientos finitos (se muestra como: "QUÉ DEBO TOMAR HASTA FIN DE TRATAMIENTO")
- Tratamientos pautados con pauta si precisa (se muestra como: "QUÉ PUEDO TOMAR SI LO NECESITO (SI PRECISA)")

En cada uno de los bloques, los tratamientos se van ordenando según hora de toma y aparece cumplimentada la dosis de administración en casa casilla de la gradilla horaria.

Si en una misma casilla de la gradilla horaria se encuentran dos o más dosis en horas diferentes, se mostrará la información posible en la casilla, pero siempre la información completa en la descripción larga de la pauta (bajo la gradilla de cada tratamiento).

Para cada uno de los tratamientos activos, se muestra la descripción del medicamento prescrito, las fechas de inicio y fin de tratamiento, la pauta posológica, frecuencia y vía de administración. También se muestran consejos de administración para el paciente.

RELE considera tratamientos activos aquellos que no están ni finalizados ni suspendidos. Para aquellas prescripciones activas con la dispensación interrumpida, se visualizará el motivo por el cual está interrumpida (en color rojo).

HOJA DE MEDICACIÓN

GOVERN DE LES ILLES BALEARIS
Servei de Salut

Nombre del paciente:
DNI: Fecha de Nacimiento: 01/07/1963
CIP Autonómico: 3810671 Fecha: 02/08/2019
Impreso por: S. FARMACIA H. U. SON ESPASES

HORARIO










Alimentarse Desayuno Mañana Comida Tarde Cena Noche Alimentarse Medianoche

QUÉ DEBO TOMAR DE FORMA HABITUAL


LAMIVUDINA
EPIVIR 300MG 30 COMPRIMIDOS CON CUBIERTA PELICULAR
Desde 03/08/2019 hasta **CRÓNICO**

Cada día			1						
----------	--	--	---	--	--	--	--	--	--

1 COMPRIMIDO a las 9:00h Cada día VÍA ORAL

Tomar con o sin alimentos.


INTERFERON BETA-1B
BETAFERON 250MCG/ML 15VIAL+15JER 1,2ML SOL INYEC
Desde 03/08/2019 hasta **CRÓNICO**

Cada 2 días			1						
-------------	--	--	---	--	--	--	--	--	--

1 ML a las 9:00h Cada 2 días VÍA SUBCUTANEA

Leer detenidamente las instrucciones de uso.Administrar en abdomen, brazo, muslo o nalgas.Varia la zona de aplicación.

QUÉ PUEDO TOMAR SI LO NECESITO (SI PRECISA)


INSULINA GLARGINA (PROLONG)
LANTUS 100 UNIDADES/ML 1 VIAL 10ML SOLUCION INYECT
Desde 24/02/2018 hasta 23/02/2020 Duración tratamiento: 730 días

Cada día			30						
----------	--	--	----	--	--	--	--	--	--

30 UI a las 9:00h Cada día (Si precisa) VÍA SUBCUTANEA

Varia la zona de aplicación.

TICAGRELOR
TICAGRELOR 60MG COMP
Desde 24/02/2018 hasta **CRÓNICO**

Cada día			1						
----------	--	--	---	--	--	--	--	--	--

1 COMPRIMIDO a las 9:00h Cada día (Si precisa) VÍA ORAL

Prescripción con visado pendiente de autorización Tomar con o sin alimentos.En caso de olvidar una toma, no doblar la siguiente.

 Medicamento sujeto a seguimiento adicional
 Tratamiento de dispensación en hospital

 Tratamiento modificado recientemente
 Tratamiento nuevo

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley orgánica 15/1999, se informa de que estos datos serán incorporados al fichero "Gestión de la prestación farmacéutica" —inscrito debidamente en el Registro General de Protección de Datos de la Agencia Española de Protección de Datos— para la gestión y control de la misma, cuyo órgano responsable es el Ibsalut. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría General del Servicio de Salud, ubicada en la calle de la Reina Esclaramunda, 9, 3º (07003 Palma).

Ejemplar para el paciente
Página 1 de 1

En esta hoja podemos encontrar cuatro tipos de iconos:

- Medicamento sujeto a seguimiento adicional: ▼ se muestra un triángulo negro invertido en los medicamentos que las autoridades sanitarias obligan a identificar por estar sujeto a un seguimiento más intensivo que los demás medicamentos. Generalmente ello se debe a que se dispone de menos información sobre estos medicamentos que sobre otros, por ejemplo porque se trata de un medicamento comercializado recientemente o porque la información de la que se dispone sobre su uso a largo plazo es limitada.
- Tratamiento nuevo:  el tratamiento ha sido introducido recientemente (en los últimos 10 días)
- Tratamiento modificado recientemente:  el tratamiento no es nuevo, pero ha sido modificado en los últimos 10 días.
- Medicación de dispensación hospitalaria:  este tratamiento sólo puede dispensarse de forma electrónica en los servicios de farmacia de los hospitales. Cuando el paciente tenga prescrito un medicamento de dispensación hospitalaria, la hoja de medicación que se imprime desde la farmacia comunitaria no contendrá estos tratamientos.

Otras particularidades de la hoja de medicación:

- Si el tratamiento ha sido pautado como si precisa, se visualiza la dosis correspondiente en la gradilla horaria y en la descripción de la frecuencia de administración aparece la descripción completa de la dosis y frecuencia y las palabras “Si precisa” entre paréntesis.
- Para los medicamentos prescritos con posología irregular, se especifican los tramos de tratamiento y los de descanso (si corresponde). En color azul se visualiza la duración del tramo de tratamiento.

ACCESO A LA HOJA DE MEDICACIÓN DESDE EL PORTAL PACIENTE

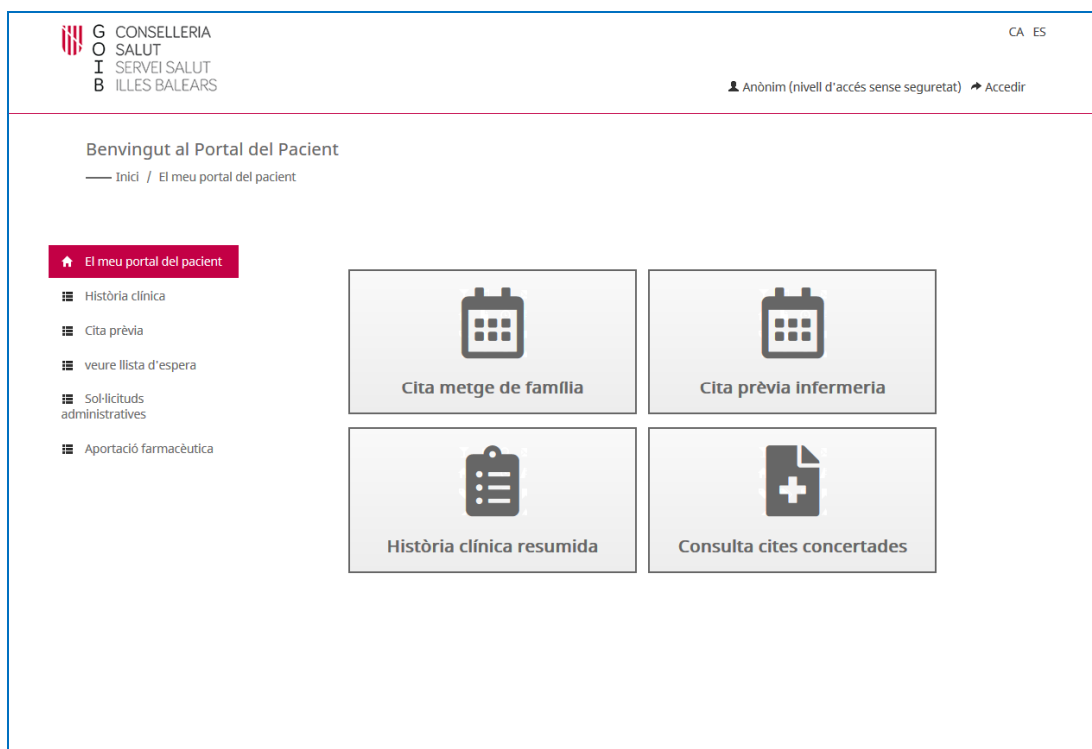
El Servei de Salut pone a disposición de los pacientes un Portal del Paciente, accesible desde su casa.

<https://porpac.ibsalut.es/services/Index.action>

Además de los servicios de cita previa, ver la lista de espera, consulta de la aportación farmacéutica y otras solicitudes administrativas, el paciente tiene acceso a determinados datos de su historia clínica de salud.

Entre estos datos se encuentra el acceso a la hoja de mediación del paciente.

Para acceder a la historia clínica se requiere un nivel de seguridad alto y por ello, es necesario autenticarse mediante un certificado electrónico válido, ya sea un DNI electrónico o un certificado digital.



6. CALENDARIO



El calendario ofrece la posibilidad de **visualizar de forma conjunta** las fechas de próxima recogida de todos los tratamientos activos en RELE.

En la parte superior, se muestran los calendarios de los dos primeros meses en los que existen dispensaciones pendientes, marcando en ellos los días que toca recoger. Se establece un código de colores (verde/amarillo) para determinar si el tratamiento está actualmente dispensable en la farmacia o no lo está (lo estará próximamente).

En la parte inferior se muestra el listado de los tratamientos con su fecha de próxima recogida, diferenciando los tratamientos que el paciente puede recoger actualmente, de los que podrá recoger próximamente.

Recordar que los tratamientos que se marcan como "Podré recoger próximamente", pueden dispensarse en el servicio de farmacia aunque el paciente disponga aún de medicación.

Archivo Usuario Agenda
Paciente: USUARIO10 PRUEBAS10 PRIMERAS10 **FECHA NACIMIENTO:** 01/05/1991 **SEXO:** M
RÉCIPEN APORTACIÓN: PENSIONISTA -TSI 002 (10%) **SALDO APORTACIÓN:** 0.0€ **CIP autonómico:** 38480512368
ALERGIAS: APES

Esperando tarjeta

Diciembre 2020							Enero 2021						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
	1	2	3	4	5	6					1	2	3
7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10
14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17
21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24
28	29	30	31				25	26	27	28	29	30	31

+ Oficina de farmacia + Servicio de farmacia + Puedo recoger actualmente + Podré recoger próximamente

Puedo recoger actualmente	Fecha	
OMEPRAZOL 20MG CAPS	10/12/2020	+
SALBUTAMOL SANDOZ 100MCG/DOSIS SUSP INHAL 200DOSIS	20/12/2020	+

Podré recoger próximamente	Fecha	
TICAGRELOR 90MG COMP	03/12/2020	+
ATAZANAVIR 300MG CAPS	10/12/2020	+
RITONAVIR 100MG COMP	10/12/2020	+

Imprimir

La información mostrada puede imprimirse para ofrecerla al paciente.

7. ANULACIONES



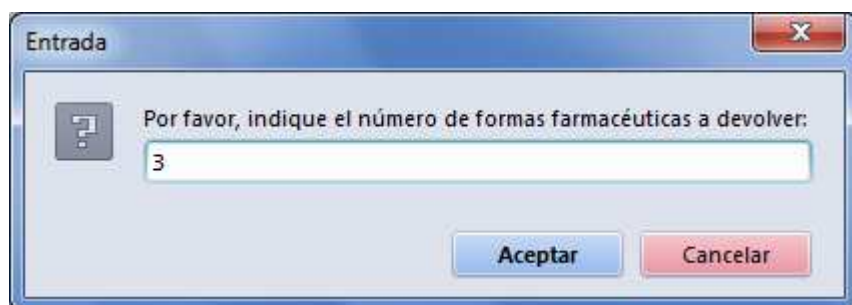
RELE contempla la posibilidad de anular una dispensación ya ejecutada siempre y cuando ésta se haya efectuado en el mismo servicio de farmacia.

Para las anulaciones en SF, RELE no aplica el límite de que la dispensación se haya ejecutado en las últimas 24 horas.

Al acceder a dicha vista, se visualizarán los últimos medicamentos dispensados con siguientes campos: CN y descripción del producto dispensado, el número de unidades dispensadas, el PVP, la aportación, el código de dispensación, el CECO y la fecha y hora de dispensación, para identificar fácilmente la dispensación.

Para anular, seleccionar el producto e indicar el número de envases a devolver. Seguidamente seleccionar el botón **"Anular"**.

RELE permite anular todas o menos unidades de las dispensadas. Para realizar una anulación parcial, seleccionar el campo **"Unidades"** y se abre una ventana con el número máximo de unidades a devolver:



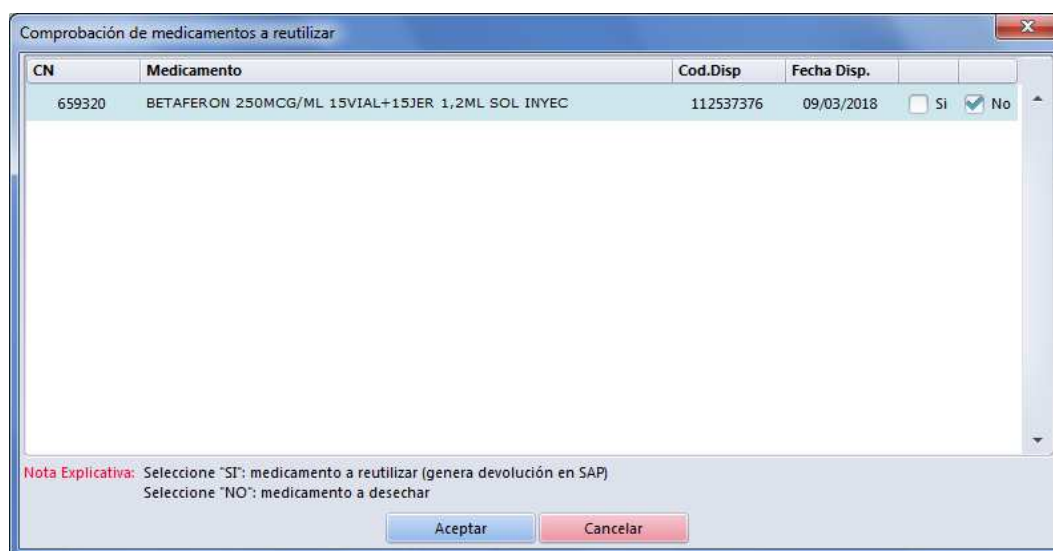
Modificar el contenido de este campo y aceptar la ventana. Seguidamente seleccionar el botón Anular. Tras esta anulación parcial, seguirán disponibles para anular el resto de unidades no anuladas previamente. Al anular, RELE recalcula el cronograma para que estos envases estén nuevamente disponibles siempre que sean actualmente dispensables (no se haya modificado su situación desde la dispensación anterior).

REUTILIZACIÓN DE MEDICAMENTOS EN SAP

Al anular, RELE ofrece la posibilidad de reutilizar o no para SAP los medicamentos a anular.

En el momento de seleccionar uno o varios tratamientos para anular, se muestra una nueva ventana para confirmar si las anulaciones deben ser o no devueltas a SAP.

- Si se marca la opción "Sí", el medicamento generará devolución en SAP (puede ser reutilizado).
- Si se marca la opción "No", no se genera devolución en SAP porque el medicamento no puede ser reutilizado (será desechado).



CN	Medicamento	Cod.Disp	Fecha Disp.		
659320	BETA FERON 250MCG/ML 15VIAL+15JER 1,2ML SOL INYEC	112537376	09/03/2018	☐ Si	☒ No

Nota Explicativa: Seleccione "SI": medicamento a reutilizar (genera devolución en SAP)
 Seleccione "NO": medicamento a desechar

Esto opera para los hospitales que tienen acceso directo a SAP: HUSE, HSLL y HMAN.

8. MÉDICO



Permite visualizar los datos del médico titular (de cabecera) del paciente y del centro de salud al que está adscrito.

Se visualiza los siguientes datos:

- Médico de cabecera: nombre y apellidos
- Centro de salud al que está adscrito el paciente
- Teléfono del centro de salud

9. INTEGRACIÓN CON TARJETA AMARILLA



RELE está integrada con el formulario de notificación “Tarjeta Amarilla” para las comunicaciones de sospecha de reacciones adversas.

Para acceder a dicho formulario, clicar en el icono de tarjeta amarilla de la barra lateral. Se visualizará el documento con los datos relativos al notificador, al paciente y a los tratamientos activos prescritos en RELE de los que se hayan realizado dispensaciones o impresión de receta (en el caso de medicamentos de dispensación a través de receta).

Lliura targeta groga CA ES Tanc

NOTIFICACIÓ DE SOSPI TA DE REACCIÓ ADVERSA A UN MEDICAMENT

No deseu de notificar per desconnèixer una part de la informació que us demanem i si disposeu d'informació de seguiment, posau-vos en contacte amb el Centre de Farmacovigilància: fviglan@difarmacia.caib.es.

Els camps en vermell són obligatoris.

Considerau que aquesta reacció està relacionada amb un error de medicació?

(**) Seleccioneu "SI" quan la reacció adversa estigui relacionada amb un error de medicació. Descriu el tipus d'error de medicació en el camp "Observacions addicionals".
 P. ex.: Error en administrar per via oral les preparacions líquides de Ventolin® per a nebulitzadors.

Dades de la persona que ha presentat la reacció adversa

Nom i llinatges Sexe Edat Anys Grup d'edat (*)

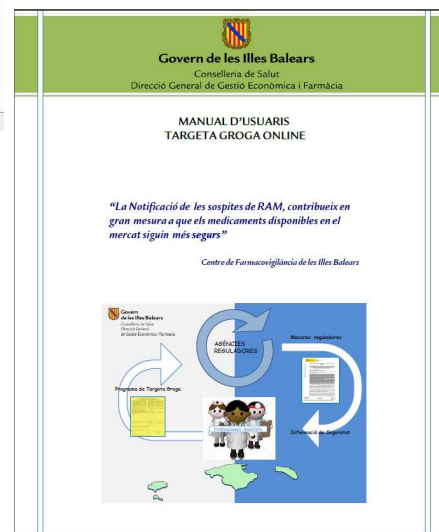
Pes (Kg.) (**) Altura (cm.) UIP NHC Hospitalitzat

(*) Si no coneixeu l'edat, indiqueu el grup d'edat al que pertany el pacient.
 (**) Obligatori en nadons i lactants.

Medicaments

RECORDAU: també poden ser sospitosos els fàrmacs presos abans del tractament actual, els d'automedicació i, en les malformacions congènites, els fàrmacs presos durant la gestació.

Sospitós (*)	Medicament (**)	Freqüència / Dosi / Via admin.	Data inici / fi	Nota de prescripció	Reaccions preses
☐	Nom o CN: CALCIFEDIOL (15900 UI) 0,2 Lot (**):	C/30 DIAS 0,2 MG ORAL	18/07/2019	CARENCIA DE VITAMI	Selecció...
☒	Nom o CN: POLIESTIRENO SULFONAT Lot (**):	C/12 H 15 G ORAL	11/09/2019	HEPATITIS VIRAL B S	Selecció...
☐	Nom o CN: OMEPRAZOL 20MG CAPS C Lot (**):	A-DE 20 MG	16/04/2007	ESTADO DE TRANSP	Selecció...



La medicación que aparecerá cumplimentada por defecto en el formulario de TA corresponde a los tratamientos activos de **medicamentos** (sean de dispensación en SF o en FC), **dietoterápicos, fórmulas magistrales y vacunas individualizadas** que tenga prescritos el paciente en el momento de la notificación y para los que se haya recogido medicación ya sea de forma electrónica o con impresión de recetas.

Para más información, consultar el [Manual de usuarios de tarjeta amarilla online](#), accesible desde:

<https://www.caib.es/sacmicrofront/archivopub.do?ctrl=MCRST353ZI114379&id=114379>

10. POLIMEDICADO

RELE identifica de manera automática al paciente polimedicado: aquel paciente que tiene prescritos 6 o más tratamientos de principios activos distintos de forma crónica, excluyendo los efectos y accesorios y los dietoterápicos.



Se muestra con este icono en la cabecera de datos del paciente. Si el paciente polimedicado es además mayor de 75 años, se identifica el mismo icono con la etiqueta de “+75” años.



Programa
Polimedicado

En previsión a implantar en un futuro el Programa de Atención al Paciente Polimedicado (APROPP) en el Servicio de Salud, se ha preparado una funcionalidad en RELE que permite gestionar la inclusión de los pacientes en dicho programa. Por el momento esta funcionalidad no está operativa.

11. FIRMA DE LAS DISPENSACIONES



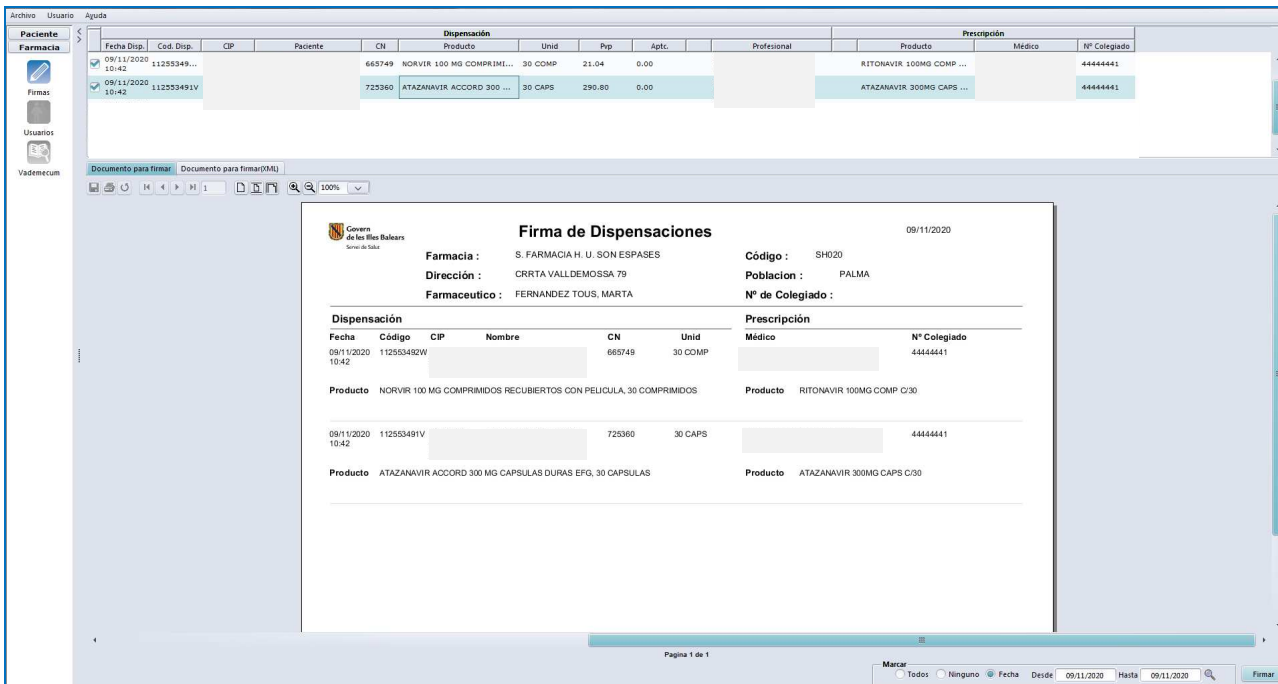
El farmacéutico puede firmar las dispensaciones ejecutadas en el SF desde aquí. Para ello, debe disponerse de firma electrónica.

Esta vista de trabajo es una pantalla dividida en dos partes. En la parte superior constan las dispensaciones realizadas con los datos correspondientes a:

- Dispensación:** fecha dispensación, código de dispensación, CIP, apellidos y nombre del paciente, código nacional del producto dispensado, descripción del producto dispensado, número de unidades dispensadas, PVP unitario, aportación paciente, identificación sustitución/anulación, nombre del profesional que ha ejecutado la dispensación e identificación del tipo de medicamento prescrito según los siguientes casos:

Etiquetas	Descripción del tipo medicamento
ECM	Especial control médico
P	Psicótopo
E-L1	Estupefaciente Lista I
E-L2	Estupefaciente Lista II
FM	Fórmula Magistral

- **Prescripción:** descripción del producto prescrito, nombre y apellidos del médico prescriptor y el número de colegiado.



Dispensación						Prescripción		
Fecha Disp.	Cod. Disp.	CIP	Paciente	Producto	Unid.	Pip	Apfc.	Profesional
09/11/2020 10:42	11255349...			NORVIR 100 MG COMPRIMI...	30 COMP	21.04	0.00	
09/11/2020 10:42	112553491V			ATAZANAVIR ACCORD 300 ...	30 CAPS	290.80	0.00	

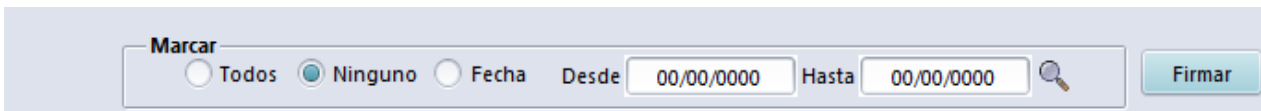
Dispensación		Prescripción	
Fecha	Código	Médico	Nº Colegiado
09/11/2020 10:42	112553492W		44444441
Producto NORVIR 100 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELICULA, 30 COMPRIMIDOS		Producto RITONAVIR 100MG COMP C/30	
09/11/2020 10:42	112553491V		44444441
Producto ATAZANAVIR ACCORD 300 MG CAPSULAS DURAS EFG, 30 CAPSULAS		Producto ATAZANAVIR 300MG CAPS C/30	

En la parte inferior, aparece el documento de firma que contiene datos del servicio de farmacia y del farmacéutico firmante, datos del paciente, datos de la dispensación y datos de la firma. El farmacéutico debe revisar cada una de las dispensaciones antes de firmarlas.

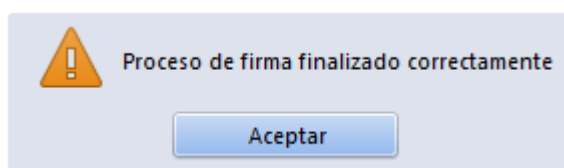
Puede marcar para firmar:

- Todos: se seleccionan todas las dispensaciones pendientes de firma.
- Ninguno: elimina cualquier selección previa y permite seleccionar de forma manual las dispensaciones una a una con el check al inicio de la fila.
- Fecha: seleccionar las dispensaciones por períodos de fecha para firmar únicamente las del período solicitado.

Una vez seleccionadas las dispensaciones que se desean firmar, clicar sobre el botón “Firmar” e introducir la contraseña del certificado de firma:



Cuando el proceso de firma ha finalizado correctamente se informa de ello:



Al finalizar el proceso, si se han firmado todas las disponibles la ventana de formas queda vacía.



Firmas Si el icono de la vista de firmas se muestra velado, significa que no quedan más dispensaciones pendientes de firmar

La firma de las dispensaciones permite que la información relativa a la dispensación se remita al gestor económico-financiero SAP en aquellos hospitales en los que así lo decidan para que se actualice el stock del hospital y se impute el consumo de los medicamentos dispensados a través de RELE a los centros de coste (CECO) correspondientes. Esto es así porque se ha habilitado una integración offline (proceso nocturno) entre RELE y SAP utilizando el motor de integración Rhapsody que permite el envío automático de la información de la dispensación electrónica realizada en el RELE al sistema SAP.

Para la imputación de una dispensación o anulación realizada en RELE a un CECO, el sistema considera el CIAS del prescriptor y el hospital desde el cual se está realizando la dispensación. De tal modo que el CECO al que se asociará el consumo de manera automática vendrá tendrá la estructura “**HHH**U**P**ES**SS**” donde:

- El hospital en el que se ejecuta la dispensación: identifica el centro hospitalario. **HHH**
- Al dispensarse a través RELE-UPES: identifica el área de producción “Pacientes Externos”. **UPE**
- A partir de las posiciones 6ª y 7ª del CIAS prescriptor: se identifica el Servicio. **SSS**

12. USUARIOS



Esta vista no está operativa para el módulo de dispensación en SF, puesto que los permisos de acceso al módulo de dispensación de RELE-UPE se gestionan a través del Departamento de Recursos Humanos de cada hospital, a petición y responsabilidad del Jefe de Servicio de Farmacia. Para ello, el Jefe de Servicio de Farmacia deberá cumplimentar un formulario de solicitud de acceso al Módulo de Dispensación del Servicio de Farmacia.




Data:
 De: Hospital Departament Recursos Humans
 A: CAU Servei de Salut

Assumpte: Sol·licitud d'accés al Mòdul de Dispensació Servei de Farmàcia (RELE)

Nom i llinatges	DNI	Usuari CAIB*	Categoria (Farmacèutic/ Infermeria/ auxiliar d'infermeria)	Servei
				Servei de Farmàcia

*Registrament de RRHH

Autorització Cap de Servei de Farmàcia:

Nom:
 Data:
 Telèfon RRHH:
 Fax RRHH:

Firma Responsable RRHH:

Nom:
 Data:
 Tel. contacte:
 Fax:

Codi de registre	REG
Farmacèutic hospitalari	SUP USUARI
Farmàcia	REC PRESCRIPCION
Infermeria	REC FARMACIA
Auxiliar infermeria	REC FARMACIA

13. VADEMÉCUM



RELE dispone de una herramienta de acceso a la base de datos de medicamentos propia. Toda la información que se muestra es relativa a los medicamentos o productos que pueden prescribirse y dispensarse desde RELE en ese momento, sean de dispensación en la farmacia comunitaria en el servicio de farmacia.

Desde aquí se permite buscar por descripción o código de la presentación clínica (el código es el que asigna el Servicio de Salud), o por descripción o código nacional de la marca comercial.

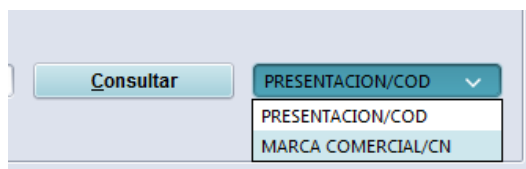
Al buscar por presentación clínica y seleccionar una de ellas, en la parte inferior aparecen las marcas comerciales asociadas a dicha presentación con su PVP correspondiente:



Código	Presentación
64582	METOTREXATO 17.5MG 0.7ML JER PREC C/4
64582	METOTREXATO 17.5MG 0.7ML PLUMA C/4 SC
64183	METOTREXATO 17.5MG 0.7ML PLUMA C/4 SC
61222	METOTREXATO 2.5MG COMP C/24
9018	METOTREXATO 20MG 0.4ML JER PREC C/3
63615	METOTREXATO 20MG 0.4ML JER PREC C/4
63744	METOTREXATO 20MG 0.4ML PLUMA C/4 SC
63870	METOTREXATO 20MG 0.4ML PLUMA C/4 SC
63494	METOTREXATO 20MG 0.8ML JER PREC C/3

CN	Medicamento	PVP
708637	METOTREXATO SEMANAL CPLA 2.5 MG COMPRIMIDOS EFG, 24 COMPRIMIDOS	1.9
707424	METOTREXATO VIVETH 2.5 MG COMPRIMIDOS, 24 COMPRIMIDOS	1.9

También es posible buscar un producto por marca comercial o código nacional:



RELE permite utilizar la búsqueda de un producto mediante lectura del código de barras del cupón precinto. Para ello, poner el cursor en el campo “Código” y pasar el código de barras del producto por el lector.

Se visualizan en color azul los medicamentos que están en la guía del hospital, y en color negro los que no están en guía del hospital.

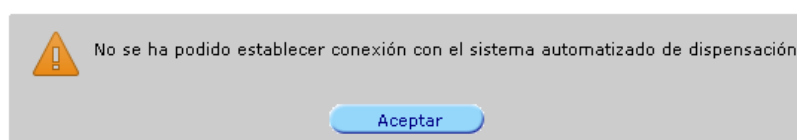
También desde aquí se permite consultar información del medicamento: monografía del medicamento de BOT, interacciones, fichas informativas de fórmulas magistrales, alertas de seguridad comunicadas por la AEMPS u otra información adicional. A esta información se accede clicando el botón derecho del ratón cuando se ha seleccionado un medicamento.

14. INTEGRACIÓN ENTRE RELE Y LOS SISTEMAS AUTOMATIZADOS DE DISPENSACIÓN (SAD)

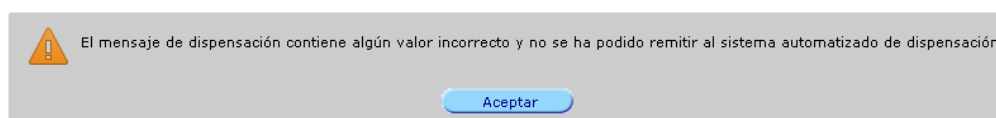
Para aquellos servicios de farmacia hospitalaria que tengan operativos SAD en las UPE y utilicen dichos sistemas para la entrega del medicamento al paciente, se habilita la integración entre RELE y SAD, de tal modo que al ejecutar la dispensación electrónica en RELE se envía en ese momento una orden de dispensación al SAD para que éste libere el medicamento y número de envases dispensados electrónicamente a través de RELE.

Actualmente la información que RELE remite al SAD es la siguiente: fecha y hora de la dispensación, CN y descripción del producto dispensado, código de dispensación ejecutado (código de RELE que identifica inequívocamente cada medicamento dispensado), identificación de si se trata de una anulación o no, nº de unidades dispensadas, CECO al que se va a imputar el medicamento dispensado y IP del equipo desde el que se está realizando la dispensación.

Para que esta integración RELE-SAD opere correctamente, es imprescindible tener configurada la IP del equipo local desde el cual se va a ejecutar la dispensación en el fichero de configuración "*recele.properties*" ubicado habitualmente en la unidad C:/ del equipo. En caso de que no esté correctamente configurada la IP del equipo, al dispensar o anular en RELE, el sistema muestra el siguiente mensaje y deberá contactarse con el Centro de Atención al Usuario (CAU) para que revisen esta configuración:



Si en el momento de la dispensación se produce algún error en la integración RELE-SAD, el sistema informa con el siguiente mensaje:



En este caso deberá comunicarse el error al CAU para que revisen la incidencia.

Si el SAD utilizado está conectado con el sistema logístico-financiero SAP para el descuento de stock, se deshabilitará la integración entre RELE y SAP para evitar duplicidad en la gestión de stock.

En aquellos servicios de farmacia en los que el SAD no esté conectado con SAP, se mantendrá la integración RELE-SAP para que una vez firmadas las dispensaciones y anulaciones, la información relativa a la dispensación se remita a SAP para que se actualice el stock del hospital y se impute el consumo de los medicamentos dispensados a través de RELE a los centros de coste (CECO) correspondientes.

15. DEFINICIÓN DE MEDICAMENTO INCLUIDO EN GUÍA HOSPITAL

A efectos de RELE, para que un medicamento de dispensación hospitalaria **pueda ser prescrito** por el médico, éste debe estar **incluido en la guía del hospital** desde el cual se está prescribiendo. La identificación de los medicamentos incluidos en la guía del hospital viene establecida por SAP por el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Prefijo "14" en el código del producto
- Tener centro asignado

- No bloqueado para aprovisionamiento
- No marcado para borrado

Se ha establecido una integración entre SAP y el catálogo corporativo (GAIA) y entre GAIA y RELE para que la información contenida en SAP se traslade al aplicativo de RELE.

16. VISUALIZACIÓN TRATAMIENTO AMBULATORIO EN HISTORIA DE SALUD

En el aplicativo de Historia de Salud (HSAL) se muestra un resumen de los datos más relevantes del paciente (ficha de salud) con acceso a los documentos de la historia clínica del paciente entre otras cosas. En uno de los paneles de información de HSAL, se muestran los tratamientos activos de RELE: panel **“Fármacos (receta electrónica)”**.

Fecha	Hospital	Servicio
08/05/2019	HCM	Oftalmología
11/12/2017	HCM	Oftalmología
16/05/2017	HCM	Oftalmología

Medicamento	Dosis	Frecuencia	Vía	F. inicio	F. fin	Dispensación	CT (%)
SODIO BICARBONATO 500MG CAPS	2500MG	DECOCE	OR	25/06/2020	CRONICO	+	51.85
OMEPRAZOL 20MG CAPS	20MG	A DE	OR	16/04/2007	CRONICO	+	85.56
INSULINA HUM. INTERM. (NPH) 100UI/ML 3ML PLUMA (FLEXPEN) SC	36UI	C/24 H	SC	16/06/2010	CRONICO	+	83.7
CALCIFEDIOL (15960 UI) 0,266MG CAPS	0,266MG	C/30 DIAS	OR	18/07/2019	CRONICO	+	100.0
DARBEPOETINA ALFA 30MCG 0,3ML JER PREC	30MCG	C/7 DIAS	SC	01/09/2020	CRONICO	+	
LOSARTAN 25MG COMP	25MG	DE	OR	01/10/2019	CRONICO	+	85.56
ATORVASTATINA 20MG COMP	20MG	CE	OR	17/05/2017	CRONICO	+	85.56
LAMIVUDINA 10MG/ML SOL	50MG	C/24 H	OR	18/10/2019	CRONICO	+	55.56
MICOFENOLATO DE MOFETILO 500MG COMP	1000MG	C/12 H	OR	25/08/2008	CRONICO	+	98.89
POLISTIRENO SULFONATO CALCICO 99,75% POLVO	15G	C/12 H	OR	11/09/2019	CRONICO	+	44.44

Por cada tratamiento, aparece: la descripción de la presentación clínica, dosis prescripción, vía de administración, frecuencia, fecha de inicio de tratamiento, fecha fin de tratamiento (cuando el tratamiento es crónico aparecerá la palabra “CRONICO”), el campo que identifica el canal de dispensación del medicamento (si el medicamento se dispensa en la farmacia comunitaria  o en el servicio de farmacia hospitalario ) y una columna que muestra el valor porcentual del cumplimiento terapéutico (CT%).